

I PREMIO AMIGOS DE LA HISTORIA VETERINARIA “EX AEQUO”

LOS ALBÉITARES DE BARCELONA DURANTE EL SIGLO XIV: APRENDIZAJE DEL OFICIO Y RELACIONES SOCIALES EN EL OBRADOR DE JAUME DE MONTSERRAT (FL. 1370 - 1386)

D. CARMEL FERRAGUD DOMINGO

Instituto López Piñero, Universidad de Valencia

RESUMEN

Durante la Edad Media la albeitería alcanzó un desarrollo producto de la evolución de los conocimientos asimilados del mundo antiguo y bizantino, enriquecidos con la aportación árabe. Los equinos se convirtieron en una pieza indispensable en numerosos ámbitos de la sociedad y la economía. Fueron animales con alto valor simbólico. A menudo la aproximación que hacemos a esta actividad se basa en los textos doctrinales que fueron elaborados. Más difícil resulta acercarse a la historia social y a las prácticas desarrolladas por los protagonistas: los herreros y albéitares. En este trabajo pretendemos acercarnos a algunos de estos perfiles profesionales, gracias a la documentación de la ciudad de Barcelona que se ha conservado. En particular pretendemos remarcar el caso de un albéitar llamado Jaume de Montserrat.

Palabras clave: *albeitería, salud pública, Barcelona, Edad Media, promoción social.*

ABSTRACT

During the Middle Ages marshalcy achieved a great development as a result of the evolution and assimilation of knowledge from the ancient and Byzantine world, enriched with the Arabic contribution. Equines became a key element in many areas of society and the economy, with high symbolic value. Usually, we approach to this activity based on the doctrinal texts that were developed. It is harder to approach the social history and the practices developed by the protagonists: marshalls and blacksmiths. In this work we intend to approach some of these professional profiles, thanks to the documentation of the city of Barcelona. Particularly we intend to highlight the case of a marshall named Jaume de Montserrat.

Keywords: *marshalcy, public health, Barcelona, Middle Ages, social promotion.*

INTRODUCCIÓN

Durante el siglo XIV, muy especialmente en los reinados de Alfonso el Benigno (1327-1336) y las primeras décadas de Pedro el Ceremonioso (1336-1386), Barcelona, que era la ciudad más importante de la Corona de Aragón, experimentó una fuerte transformación urbanística. Este cambio estuvo en consonancia con el empuje económico y demográfico. Sin embargo, con la sucesión de epidemias y de malas cosechas la población se iría estancando, y paulatinamente se entró en una situación económica que acabó derivando ya en el siglo XV en la pérdida de la hegemonía a favor de Valencia.¹

En aquel periodo, Barcelona había ido creciendo y ampliándose de forma descontrolada dentro de las murallas, en un espacio abigarrado donde la estrechez de las calles y la falta de circulación del aire era cada vez más notoria. La presión demográfica de una población creciente, ya fuera producto del crecimiento natural o de las migraciones de distinto signo, exigió la construcción de nuevos barrios, concretamente en la zona del Raval, y fue necesario ampliar el circuito amurallado para proteger a los residentes. Barcelona fue durante todo este periodo una ciudad donde las obras edilicias fueron permanentes, con la apertura, ensanchamiento y pavimentación de calles y plazas —que obligaban a derruir algunos

¹ Carrère, 1977. Con los correspondientes altibajos provocados por epidemias y guerras, la población de Barcelona debió rondar los 25.000 habitantes de promedio en los siglos XIV y XV. Cabestany i Fort, 1992, p. 89.

inmuebles—, la ampliación y restauración de iglesias y monasterios o la construcción de nuevos edificios como las atarazanas, ampliadas sucesivamente para hacer frente a los requerimientos de una potente flota.² Fue un proceso largo y exigente en cuanto a la gestión y la financiación necesarias para llevarlo a cabo, y el rey debió actuar a menudo para regularlo. La ciudad tenía un alto valor simbólico para la monarquía y allí tenía uno de sus palacios. Se trató, en definitiva, de una mejora del entorno urbanístico en la línea de la doctrina predicada por el franciscano gerundense Francesc Eiximenis, que tan influyente llegó a ser.³

En aquel entorno proliferaban animales muy diversos que convivían en una estrechez cada vez mayor con los humanos. Los equinos eran por excelencia los más valiosos puesto que eran necesarios por múltiples razones. Barcelona era el lugar de residencia de un numeroso y lustroso grupo de nobles, caballeros y donceles que tenían en las armas su principal ocupación. Para ellos los equinos eran un elemento clave, en el que invertían importantes sumas y a los que debían mantener en perfecto estado de salud. A estas bestias se sumaban las aves de presa (halcones, azores, gavilanes...) y perros de diversas razas que eran utilizados en su pasatiempo favorito: la caza. Era esta una parte esencial de su entrenamiento guerrero y un buen reflejo de su estatus. La imagen de un caballero montado, con un halcón en el puño y los perros a su alrededor, acompañado por sus auxiliares de caza era una imagen común en las calles y en la literatura también ha quedado bien reflejada.⁴ Aún podríamos sumar los animales exóticos que eran conservados en estancias hechas a propósito para su exhibición y para ostentación de sus dueños. Sobre todo, leones, pero también osos, ciervos, pavos reales, avestruces y otras joyas del reino animal estaban instaladas en el palacio real, aunque también algún noble se los podía permitir.⁵

Desde el contorno rural, y también por mar, llegaban muchos animales. Algunas caballerías iban cargadas de alimentos y materias primas (cereales, aceite, vino); ganados de ovejas y cabras atravesaban los portales de las murallas para abastecer a un mercado acostumbrado al

² Una secuencia de planos con los edificios en construcción y reformas urbanísticas, en Guàrdia y García Espuche, 1992, p. 60.

³ Véanse los distintos trabajos publicados en Mutgé Vives (2004) con una amplia bibliografía y fuentes para el estudio del tema. Sobre estas ideas en la obra del franciscano, véase Viera, Piqué y Camaño (2010).

⁴ Van den Abeele, 2000.

⁵ Ferragud, 2009, pp. 48-49, con las obras citadas, particularmente las relativas a Barcelona.

consumo de carne, cada vez con mayor afán. Las aves de corral eran indispensables, constituían una parte esencial de la dieta, particularmente durante las enfermedades (el consumo de huevos y de caldos de gallina era un imperativo en estos trances), y los cerdos, abundantes, solían campar a sus anchas provocando destrozos. Muchos viajeros reposaban en hostales donde dejaban sus mulas o rocines cansados y enfermos después de largos trayectos;⁶ para los desplazamientos por tierra eran indispensables los equinos. Por ello en los establos de burgueses y de campesinos estaban siempre presentes.

Los animales que habitaban en una ciudad medieval como Barcelona habían de ser cuidados y se debía garantizar su salud, para evitar la enfermedad y también atenderla cuando esta aparecía. La mayor parte de los animales, sin embargo, no contaban con la atención médica de un experto, ni tampoco con un corpus doctrinal dedicado a entender racionalmente la enfermedad y la salud y a actuar en consecuencia a través de terapias. De hecho, solo tres animales contaron con estos elementos y por razones obvias: caballos, aves de presa y perros de caza.⁷ El resto solamente se atendieron con los conocimientos empíricos que sus dueños habían adquirido y que les permitían tratarlos convenientemente.

Sin duda, fueron los equinos los animales que mayor interés despertaron. A su atención se dedicó un especialista conocido en el ámbito catalán como *manescal* o *menescal*. Sin embargo, en este trabajo se ha optado por la palabra castellana “albéitar”, de claro origen árabe frente al germánico sobre el que se basaba la catalana, que debemos considerar completamente como sinónima.⁸ Este artesano, que paulatinamente iría adquiriendo los rasgos que hoy categorizaríamos de profesional, se convirtió en una pieza esencial del funcionamiento de la sociedad medieval, atendiendo al valor que se atribuía a los equinos. El arte de la albeitería se iría nutriendo de una serie de textos doctrinales de procedencia diversa —árabe, bizantina y latina— que tuvieron una difusión social cada vez mayor, con públicos cada vez más amplios.⁹

En este estudio se pretende ofrecer, en primer lugar, una visión general a partir de la documentación conservada y consultada de los practicantes y la práctica de la albeitería en la ciudad de Barcelona durante el

⁶ Ferragud, 2013.

⁷ Ferragud y Olmos de León, 2018.

⁸ Ferragud, 2011.

⁹ Poulle-Drieux, 1966, pp. 3-147. Prévot y Ribémont, 1994, pp. 321-428. Adams, 1995. McCabe, 2007.

siglo XIV. En segundo lugar, se hace una incursión en un caso en concreto. Las dificultades para seguir la trayectoria biográfica de un albéitar como la de cualquiera otros muchos artesanos de la Edad Media son importantes, especialmente si no se trata de miembros de las elites. Durante más de veinticinco años he trabajado en el vaciado sistemático de fuentes de archivo, y la aproximación que podemos hacer a individuos concretos dentro del mundo del cuidado de los animales es muy parcial. Los protocolos notariales, la fuente más interesante para este propósito, presentan una conservación irregular; de muchos notarios no queda ni un solo protocolo y, de algunos, un número muy bajo. Sin contar con los registros del notario en la oficina del cual algún albéitar tramitó la mayor parte de su actividad profesional y personal, resulta una tarea imposible acercarse a su trayectoria vital. A veces la combinación de diferentes fuentes permite un acercamiento, aunque sea borroso y parcial. Este es el caso de albéitares como el valenciano emigrado a Barcelona Ramon de Capcir, y muy particularmente el barcelonés Jaume de Montserrat.

El itinerario del primero como emigrante nos servirá para captar uno de los perfiles característicos dentro de los practicantes de la albeitería. Con él veremos los esfuerzos por promocionarse en una ciudad muy lejana y las dificultades para conseguir llegar a lo más alto. En el segundo, la historia plantea una perspectiva diferente. No sabemos nada de los primeros años de vida de Jaume de Montserrat. En cambio, en 1377, siendo un individuo bien arraigado y con cierto prestigio dentro de la comunidad barcelonesa, fue acusado ante el tribunal del *veguer* (magistrado que administraba la justicia civil y criminal en un distrito determinado) de la ciudad de haber asesinado a su mujer. Los detalles de aquel caso nos han permitido acercarnos al interior de su casa, al mundo doméstico y laboral en el que se movía un herrero y albéitar del siglo XIV. Algunos otros retazos documentales procedentes de la Cancillería real y de protocolos notariales de la ciudad de Barcelona nos ayudarán a dar con su perfil. Otro conflicto abierto ante la corte del monarca también arroja luz sobre la manera en que se desarrollaba el oficio en el entorno urbano. Teniendo como ejes centrales estos documentos, intentaré trazar una panorámica general de lo que fue la práctica de la albeitería en una ciudad medieval de primera magnitud.

1. LA ALBEITERÍA EN LA CIUDAD DE BARCELONA

Las noticias que tenemos hasta el momento sobre los albéitares de la Edad Media que trabajaron en Barcelona son escasas y muy parciales. Apenas hemos podido detectar una veintena de individuos que

sabemos estuvieron dedicados al herraje y la atención médica de equinos. En este sentido, hay que entender que detrás del término herrero se ocultaba también muy a menudo el ejercicio de la albeitería, aspecto ya bien conocido. Las cofradías y corporaciones de oficio que reunían a los trabajadores del metal, normalmente bajo la advocación de san Eloy, también integraban a los albéitares.¹⁰ Nunca sabremos exactamente cuántos de los herreros eran también albéitares, y sí podemos afirmar que en general estos oficios se desarrollaron conjuntamente.¹¹ Aún más, podemos añadir que detrás de estos dos conceptos, herrero y albéitar, se escondió un número de actividades muy amplio.

Ha sido demostrado desde hace tiempo que las funciones desempeñadas por los albéitares eran muy diversas y podían incluir todas las facetas relacionadas con el manejo de equinos (caballos, mulas, asnos, rocines): cría, doma, enfrenamiento y herraje, cuidado de la salud y cura de las enfermedades, y selección de animales, compra-venta y alquiler de equinos.¹² En el caso barcelonés se puede corroborar esta cuestión. Para empezar, se hace casi imposible separar el trabajo de herrado y manipulación del metal que estuvo tanto en manos de herreros como de albéitares. Buena muestra de ello es que muy a menudo oscila la manera en que los notarios y escribanos se referían a estos profesionales.¹³ Por ejemplo, Pere Oriol fue designado en cuatro ocasiones herrero y dos como albéitar; Ramon de Capcir siempre fue catalogado como albéitar; Jaume Batlle, con solo dos menciones, aparece como herrero y como albéitar; Guillem Pujol, siempre fue recogido como albéitar; y Jaume de Montserrat aparece cuatro veces como herrero, una como herrero-albéitar y cinco como albéitar. En este último caso, a todos los individuos relacionados con su oficio, incluidos sus aprendices, se les catalogó como herreros, en un importante documento que analizaremos más adelante. Los escribanos, si no conocían al individuo de primera mano, debieron optar por la forma que recogía en mejor medida la globalidad de su ocupación. Y esta era sin duda la de herrero. En realidad, la labor en torno a

¹⁰ Numerosos datos al respecto en Cifuentes, Ferragud y García Ballester, 1999, pp. 77-78. Para Zaragoza véase Lozano Gracia, 2003 y 2011. En el caso de Mallorca todavía en el siglo XVI era habitual que los albéitares formaran parte del colegio de herreros. Bernat i Roca, 1993, p. 172. Una de las ordenanzas de la cofradía de San Eloy de Zaragoza recogía la obligación del herrero de curar con sus medicinas a los caballos herrados. Lozano Gracia, 2011, pp. 217 y 224.

¹¹ Sanz Egaña, 1941, p. 31.

¹² Ferragud, 2009, pp. 53-64.

¹³ La grafía latina para designar al herrero varía: *faber*, *ferrario*, *fabrum*. De la misma manera también lo hace para designar al albéitar: *menescaldus*, *menescallus*.

la manipulación del metal englobaba a un elevado grupo de artesanos, algunos muy especializados (cerrajeros, plateros, caldereros, armeros, cuchilleros, orfebres...).¹⁴ Diversos de entre los herreros que trabajaron para las diferentes construcciones góticas durante el siglo XV (Pere Llach y Bartomeu Figuera) también ponían herraduras, y podemos intuir que eran albéitares.¹⁵ Este hecho fue también habitual en Valencia, hasta el punto que en 1479 Fernando el Católico prohibió que los albéitares trabajaran los metales gruesos, ya que ello dañaba sus manos, que hinchadas, gruesas, temblorosas y callosas no les permitían la suficiente habilidad para intervenir sobre los animales en operaciones quirúrgicas rutinarias, como la sangría.¹⁶

No nos han quedado suficientes testimonios documentales que nos permitan perfilar mejor cómo se desarrolló la ocupación de estos herreros albéitares barceloneses, en la propia ciudad y en el contorno rural.¹⁷ Si bien es evidente que la intervención veterinaria sobre los equinos y el herrado, además de otros trabajos indefinidos sobre el metal, fueron sus ocupaciones más habituales, hemos podido detectar otras actividades que desarrollaron. Este sería el caso del alquiler de equinos.¹⁸ En tiempos medievales, cualquier desplazamiento largo por tierra se hacía a lomos de caballos, mulas o rocines. Lo que parece evidente es que para muchos habitantes de la ciudad no sería posible contar con caballerías, y eventualmente necesitarían alquilar animales. El albéitar Domingo Baró era uno de los que se dedicaba a esta actividad en Barcelona. Estos alquileres de animales podían acabar ante los tribunales cuando los clientes que se habían llevado el animal no lo devolvían en el plazo convenido. En 1366, Baró denunció al *traginer* (arriero) barcelonés Bernat Serra ante el *veguer* por una deuda de 15 sueldos.¹⁹ Años después, en 1373, el mismo albéitar denunció esta vez ante el rey a Valentí Esplugues, de Monzón, a quien había alquilado un rocín por tres sueldos diarios, por no devolverlo

¹⁴ En las ordenanzas del colegio y cofradía de los herreros mallorquines de 1543, se recogen más de una docena de oficios relacionados con la manipulación del metal. Bernat i Roca, 1993, p. 173.

¹⁵ Amenós, 2004, p. 46. Se podría pensar que con el tiempo hubo una especialización progresiva de algunos de estos albéitares, más vinculados a la medicina que a la manipulación del metal.

¹⁶ Dualde, 1997, p. 162.

¹⁷ Tenemos noticias de gastos hechos en un dominio rural barcelonés en los que se incluye el cuidado médico de un asno. Vela i Aulesa, 2001, p. 472.

¹⁸ Ferragud, 2009, pp. 61-62.

¹⁹ Archivo de la Corona de Aragón (ACA), Real Patrimonio (RP), Mestre racional (MR), vol. 1465, f. 130v (2-9-1366).

a Barcelona como se había acordado. El rey ordenó a sus oficiales la captura del moroso y la restitución del animal a su dueño.²⁰

Una reciente investigación sobre el aprovisionamiento de cereales de la ciudad de Valencia y también de algunas de las mayores villas del reino valenciano, realizado por mercaderes de cereales (*formenters*) oriundos de la comarca valenciana de la Ribera del Júcar, ha mostrado que este transporte se hacía a lomos de decenas de mulas que recorrían largos trayectos desde el lugar donde se adquirían los cereales hasta su destino. Uno de los mercaderes más activos de aquella comarca, Guillem Barberá, llegó a movilizar 30 mulas para llevar cereales desde Aragón y Castilla a Valencia.²¹ Estos animales constituían sin duda una importante inversión que había que proteger, sobre todo cuando enfermaban. Hasta ahora desconocemos todo lo relacionado con la cría, cuidado veterinario y adquisición de estas bestias de carga. En el caso concreto de la villa de Alzira, la más importante de la comarca en cuestión, se ha puesto de manifiesto la presencia continuada de albéitares contratados por el municipio.²² No debe sorprendernos ante la importancia que tuvo este sector comercial en la zona.

Es bien conocido que las ciudades medievales tenían organizados los espacios de distribución de productos alimenticios por áreas muy determinadas y conocidas. Unas férreas ordenanzas municipales regulaban los espacios de entrada de los productos, su manipulación y venta al detalle. En el caso de Barcelona, jugaba un papel determinante la plaza del Blat. Esta se encontraba en el corazón de la ciudad, y había sido designada como el único espacio autorizado para la venta de cereales desde inicios del siglo XIV, junto al Porxo del Forment.²³ La plaza fue remodelada en diversas ocasiones para adaptarse a los requerimientos de una actividad tan primordial. Muy cerca se encontraba la plaza del Oli, lugar designado para la comercialización de aceite, pero no únicamente, ya que en esta plaza también había establecimientos para la venta de pan.²⁴ Ambas plazas contaban con abastecimiento de agua; si en la primera había una fuente, en la segunda había un pozo. Además, existía un torrente cercano conocido como del Merdançar, que en el siglo XIII se había convertido en una alcantarilla. Debemos pensar que los productos que aquí se vendían llegaban a lomos de equinos, y disponer de recursos hídricos

²⁰ ACA, Reial Cancelleria (C), reg. 771, ff. 77r-v (21-10-1373).

²¹ Vercher, 2018, pp. 50-51.

²² Ferragud, 2018a.

²³ Cáceres Nevot, 2006, pp. 200-201.

²⁴ Cáceres Nevot, 2006, p. 432.

para que pudieran beber era fundamental, como también para el suministro de los artesanos que desarrollaban sus actividades y los vecinos en general. Lo cierto es que en este espacio de la ciudad de Barcelona confluyeron un grupo de albéitares de reconocido prestigio. Concretamente entre 1366 y 1386 estuvieron establecidos Domingo Baró, Ramon de Capcir y Jaume de Montserrat, personajes a los que dedicaré atención a lo largo de este estudio, y muy en particular en el caso del tercero. Los tres ubicaron su obrador en un espacio que resultó ideal por diversas razones: era amplio y permitía llevar a cabo convenientemente una actividad que se desarrollaba en buena medida en la calle; había agua suficiente y era un punto ideal para la captación de clientela por el movimiento de personas y mercancías que acudían a los mercados. Es significativo de este trasiego una ordenanza de Barcelona de 1390 que obligaba a que los dueños de los asnos y otros equinos que transportaban cereales pusieran un bozal a sus animales.²⁵ Seguramente se pretendía proteger de mordiscos y otros inconvenientes a los transeúntes.

Es comprensible que los albéitares buscaran espacios abiertos y concurridos como eran las plazas o las puertas de entrada y salida de la ciudad para instalarse. Jaume de Montserrat trasladó su obrador en una fecha indeterminada de la citada plaza del Oli a la calle de la Portaferrissa, que desembocaba en el portal del mismo nombre. Sabemos que un herrero llamado Gayà tenía también su obrador en la misma zona.²⁶ Todavía podemos apuntar el caso del albéitar Pere Oriol, que tenía su obrador en la plaza dels Arcs.²⁷ Esta ubicación en la trama urbana era similar en otras ciudades como Valencia, donde la plaza del Mercat parece que fue uno de los lugares donde se concentraron albéitares.²⁸

Sin duda, algunos albéitares se vieron atraídos por las posibilidades de promoción que permitía un escenario urbano semejante.

Un mercado atractivo donde prosperar

Ejercer la albeitería en una ciudad tan dinámica económica y socialmente como Barcelona era una gran oportunidad. Por ello, algunos

²⁵ Cáceres Nevot, 2006, p. 203.

²⁶ Amenós, 2004, p. 46.

²⁷ Arxiu Capitular de la Catedral de Barcelona (ACB), Protocolos notariales, núm. 166, f. 40r (1361).

²⁸ Ferragud, 2009, pp. 83. En el caso de Lérida, las herrerías estaban situadas en espacios marginales de la ciudad y nunca en lugares céntricos. Este hecho se ha puesto en relación con la facilidad del tránsito de los animales y por ser lugares donde los incendios fueran menos perniciosos, atendiendo a que, por la naturaleza de su actividad, las herrerías eran sitios peligrosos. Bolós, 2008, pp. 106-107 y lámina 17.

individuos consideraron que era una meta óptima para sus ambiciones y dejaron sus hogares, algunos muy alejados, para residir en la gran ciudad. Este sería el caso del albéitar valenciano Ramon de Capcir, de quien podemos trazar un perfil.

Los Capcir eran uno de los linajes asentados en el Reino de Valencia a raíz de la conquista de Jaime I y su posterior ocupación con colonos llegados de diversos puntos de la Corona de Aragón, y también de Navarra, Castilla y el Languedoc. En concreto, se instalaron en la villa de Cocentaina, en la frontera sur del reino, donde durante el siglo XIII conocemos cinco individuos, dos de ellos calificados como prohombres, que llevaban este apellido.²⁹ Aunque se puede presumir que eran originarios de la Cerdaña, enclave donde los animales tuvieron gran relevancia en la economía, no podemos deducir que ninguno de los Capcir afincados en Valencia se dedicara a la albeitería.³⁰ De hecho, el único herrero que se ha podido localizar en la villa de Cocentaina durante el siglo XIII fue un musulmán.³¹

Un siglo después, uno de los descendientes de aquellos colonos, Ramon, abandonó la villa en una fecha que no podemos determinar para iniciar un periplo vital que le llevó a recorrer centenares de kilómetros. Vivió temporalmente en un pueblo catalán, Manresa, y posteriormente regresó al reino valenciano, concretamente a Morvedre (Sagunto), hasta fijar su residencia definitiva en Barcelona. Esta singladura geográfica nos alerta de la movilidad de individuos como los albéitares, que ofrecían unos servicios que eran de gran utilidad.

Sabemos que el 18 de mayo de 1358 Joan de Melià, de Cimenells (Lleida), suscribió un contrato de una duración de un año con el maestro Ramon de Capcir, *menescaldo loci Cocentayna, causa addiscendi officium vestrum*.³² El contrato permite adivinar que Capcir era ya un albéitar de reconocido prestigio, pues era nombrado como *mestre*, y es lógico que ello le permitiera contratar los servicios de un aprendiz. En realidad, no parece este un contrato de aprendizaje propiamente dicho, aunque así se indique explícitamente bajo la fórmula *addiscendi*. Un año de duración era un margen inusual y del todo insuficiente como para garantizar la

²⁹ Ponsoda, 1996, p. 342.

³⁰ Tenemos constancia que en la Cerdaña había un grupo nutrido de albéitares, al menos durante el siglo XIV. Cifuentes, Ferragud y García Ballester, 1999, pp. 80-81.

³¹ Ferragud, 1998, p. 202.

³² Arxiu Comarcal del Bages (ACBG), Fondo distrito notarial de Manresa, *Liber comunis* (1358-1359), reg. 264.

formación de un aprendiz. Más bien se debió tratar de conseguir un ayudante, tal vez alguien que ya tenía conocimientos en el oficio y que podía resultar de gran ayuda a quien había puesto su obrador en un lugar tan alejado de su residencia.³³

De la estancia de nuestro albéitar en Manresa no tenemos más noticias, pero es de suponer que continuó con su actividad profesional, que le reportó reconocimiento. Lo cierto es que pocos días antes de contratar a su aprendiz, el 9 de mayo, las autoridades manresanas habían contratado al albéitar Joan d'Estella para que se domiciliara y ejerciera en la villa.³⁴ Esto puede llevar a pensar que tal vez escaseaban los albéitares y que Capcir decidió que podía valer la pena trabajar, al menos temporalmente, en Manresa.

El dato definitivo que demuestra la fama y el prestigio de Ramon de Capcir y el cambio de rumbo en su trayectoria profesional y vital es que el 22 de abril de 1364 entró al servicio de la casa real.³⁵ Sin embargo, Capcir no recibió ningún pago de la tesorería del monarca hasta después del 23 de marzo de 1367. ¿Por qué tardó tanto el funcionario en escriturar los albaranes adecuados para su cobro? El mismo documento del escribano de ración nos da la respuesta: solo había permanecido dos meses al servicio de la corte, forzado a residir en el Reino de Valencia (*que's stat menys de la cort per sos affers e an sou del regna de València, de què complidament és stat satisfet*). Por ello solo fue remunerado por un mes en el que estuvo viajando con la corte por tierras aragonesas y otro más en catalanas.³⁶ ¿Qué asuntos eran aquellos que habían forzado al rey a permitir la ausencia de este albéitar? ¿Por qué motivos fue remunerado en tierras valencianas?

No creo que se pueda desmarcar la adscripción de Ramon de Capcir a la casa real de un hecho trascendental en la política catalano-

³³ Una reflexión sobre la confusión en torno al contrato de afermament, que no siempre supone aprendizaje, en Montero, 2015, p. 21.

³⁴ Conocemos uno de los pagos que se le hicieron en 1360, donde se recogía la fecha del contrato. ACBG, Fondo distrito notarial de Manresa, Libro particular de Ramon y Jaume de Viladesters (1349-1389), reg. 218 (9-5-1360).

³⁵ ACA, RP, MR, vol. 831, ff. 56v-57.

³⁶ El siguiente pago recibido fue de 154 sueldos y 6 dineros por dos meses y 13 días que estuvo en Barcelona entre el 24 de marzo de 1367 y el 30 de abril de 1368, con un rocín (si no llevaba cavalgadura propia no se reconocía estipendio), lo que le reportaba los tres sueldos diarios con los que habitualmente compensaba la corte estos servicios. Por el resto del periodo el tesorero explicó que ya había cobrado a través de la Generalitat de Catalunya y del Reino de Valencia. ACA, RP, MR, vol. 831, ff. 171v-172.

aragonesa del momento: la guerra con Castilla. El enfrentamiento entre Pedro el Ceremonioso y Pedro el Cruel había llevado a una situación crítica al reino valenciano, con el asedio de la capital en 1364.³⁷ El año siguiente, el monarca castellano continuó sembrando el pánico en tierras valencianas, y las tropas del rey aragonés tuvieron que concentrarse también en la zona. Es por ello que la consolidación de profesionales de la valía de Capcir en el territorio donde se estaba librando la contienda fuera una exigencia.

A raíz de la intercesión de algunos domésticos del rey en favor de nuestro albéitar, Pedro el Ceremonioso le concedió en la villa de Morvedre diversas propiedades. Todo parece indicar que Capcir quería fijar allí su residencia pero, por alguna razón que desconocemos, encontró la oposición firme de algunos vecinos, y aunque el rey pidió a su baile en Morvedre que investigara aquellos hechos para ponerles remedio, lo cierto es que nuestro albéitar decidió abandonar la villa saguntina y fijar su residencia en un nuevo lugar mucho más cercano al monarca.³⁸

Efectivamente, en 1368, Ramón de Capcir compró por 1.600 sueldos el dominio útil de una casa en la plaza del Oli de la ciudad de Barcelona a un *cursor* llamado Francesc Caselles y su esposa Eulàlia, en un lugar llamado Merdançar.³⁹ Los momentos iniciales de su trayectoria en el Principado no estuvieron ausentes de dificultades económicas y tuvo que recurrir al préstamo para obtener todo lo necesario para instalarse, como sería el caso de la nueva casa y obrador. Aunque hemos visto que Capcir había recibido pagos e inmuebles del monarca, este estipendio no debió ser suficiente para instalarse convenientemente en la ciudad condal, y tuvo que pedir algún préstamo. Así, para hacer frente a los 360 sueldos que debía al judío Mosé Salomón, le hizo cesión del dinero en que le era obligada la corte. Igualmente, para pagar 260 sueldos a Massot Aventgena, otro prestamista judío barcelonés, le cedió varias quitas

³⁷ Rubio Vela, 1989, pp. 221-226.

³⁸ *Entès havem que alguns habitants o vehins de la vila de Murvedre han enoy o esgrà mestre Ramon de Capcir, menescal, lo qual nós, a suplicació de alguns familiars e domèstichs nostres, havem heretat de certes possessions en la dita vila e terme de aquella, per los quals li cové de fer residència personal en la dita vila. E nós, volents provehir al dapnatge que al dit mestre Ramon se poria seguir per lo dit oy o rancor que ha ab los desús dits, vullam haver de vós certificació plena dels dits affers. Per ço, us dehim e manam expressament que del dit feyt reebats informació iverçosament e curosa ab testimonis dignes de fe o en altra manera.* ACA, C, reg. 730, f. 109v (10-1-1367).

³⁹ ACB, Protocolos notariales, núm.182 (12-4-1368).

debidas también por la casa real.⁴⁰ Estos hechos evidencian que los pagos del tesorero real se efectuaban con cierto retraso, lo que ponía en dificultades de liquidez a un individuo como Capcir. Además hay que añadir que el rey le había entregado las propiedades de Morvedre sin la posibilidad de poder alienarlas. La circunstancia cambió a principios de 1369, cuando Pedro el Ceremonioso concedió al albéitar la posibilidad de alienar o vender, total o parcialmente, la heredad que poseía en tierras saguntinas.⁴¹

Otro detalle que denota algunos posibles problemas del albéitar a su llegada a Barcelona es su relación con un boticario llamado Pere de Casesfranques.⁴² Ambos estuvieron involucrados en septiembre de 1370 en un proceso judicial incoado por el procurador fiscal del monarca, acusados de algún delito que no quedó claramente tipificado.⁴³ Ahora bien, la relación del boticario con la justicia aquel año nos pone en alerta. Casesfranques había tenido que llegar en enero a un acuerdo pecuniario (*composició*) con el *veguer* de Barcelona y satisfacer tres florines por haber llamado *cugús* (cornudo) al herrero Salvador Pasqual.⁴⁴ No parece casual que haya involucrado un herrero en este altercado. Sin embargo, en julio, Casesfranques estaba retenido por orden del infante Juan, duque de Girona, acusado de algunos crímenes no explicitados. El boticario se comprometió a regresar a la corte antes de tres días y pagar la suma de 3.000 sueldos de multa, una gran cantidad de dinero.⁴⁵ El delito no debía ser poca cosa. ¿Estuvo relacionado con aquel asunto Ramon de Capcir? Todo parece indicar, por las fechas en las que ocurrió, que ambos personajes se vieron envueltos en un proceso del que salió mejor parado el albéitar del rey, como era de esperar. No obstante, el paso de un artesano, honorable, por las cortes de justicia no era tan extraño. Casesfranques continuó con su actividad, o al menos así lo demuestra el hecho de que en 1372 hubiera aportado capital en el flete de un barco, junto a otros

⁴⁰ Arxiu Històric de Protocols de Barcelona (AHPB), notario Bonanat Rimentol, *Capbreu*, 3-XI-1369/22-III-1370, ff. 46r-v.

⁴¹ ACA, C, reg. 916, ff. 203v-204r (8-1-1369).

⁴² No sería la única ocasión en que Capcir estuvo relacionado con boticarios. El 28 de diciembre de 1373, actuó como testigo, junto al boticario Francesc Sorribes, de un contrato de comanda suscrito por Pere de Nesa, boticario de Castellón de la Plana (AHPB, Bernat de Castellvell, *Llibre comú*, 3-XII-1373/5-V-1374, ff. 6v-7v). Este hecho podría estar relacionado con la necesidad de adquirir ciertos medicamentos o productos que debía utilizar para curar a los animales.

⁴³ ACA, C, reg. 1620, ff. 131r-v (12-9-1370).

⁴⁴ ACA, RP, MR, vol. 1547, f. 18v.

⁴⁵ ACA, C, reg. 1709, f. 128r (20-8-1370).

individuos.⁴⁶ Sabemos incluso que dejó en herencia una casa con huerto anejo, en 1382.⁴⁷ Por otro lado, aquel altercado no parece que supusiera ningún contratiempo en el *cursus honorum* del albéitar.

Los pagos que recibió Capcir de la tesorería de la casa real continuaron de una manera irregular, seguramente porque se le descontaron los días o periodos que no estuvo presente en la corte, y tenemos noticias de ellos hasta 1386.⁴⁸ La mayor parte se concentran entre los años 1383 y 1386, periodo en el que debió permanecer a menudo como residente en la corte, y demuestran que trabajó indistintamente para el rey Pedro y para su hijo, heredero de la corona y futuro Juan I. De la casa del monarca percibía trimestralmente una cantidad de 390 sueldos, mientras que la del duque le proporcionaba 270. A esto se sumaban complementos, como el dinero percibido por el vestido y también por mantener a un ayudante. Las sumas realmente evidencian que el patronazgo real merecía la pena. Así, por ejemplo, el año con estipendios más cuantiosos, 1384, Capcir ingresó por pagos de la casa del rey y del infante un total de 2.016 sueldos.

Las últimas actuaciones conocidas de Ramon de Capcir al servicio del monarca datan de 1386. Aquel año participó en la valoración pericial para otorgar una indemnización a Pere Jordà, uno de los domésticos de casa del rey, compensado con 500 sueldos por el valor de un rocín enfermo de *scabies* (roña) para el que no se encontró curación. También hizo lo propio en la restitución del valor de un corcel enfermo en la pierna (*infirmiorem patientem in tibia*) propiedad de Pere Duran, escribano de ración de la tesorería. En ambos casos fue necesaria también la presencia del mayordomo y el caballero de la casa real para confirmar la indemnización.⁴⁹

Sabemos que Ramon de Capcir se casó con una mujer llamada Saurina. De esta mujer tan solo tenemos noticia de que en 1383 estuvo enfrentada a un mercader llamado Jaume Guix, quien se comprometió a no hacer ningún daño ni proferir ninguna ofensa o injuria contra la mujer.

⁴⁶ AHPB, notario Francesc de Lladernosa, *Tercium decimum manuale*, 16-XI-1370/1-XII-1375, f. 84r (14-9-1372).

⁴⁷ AHPB, notario Bartomeu Eiximenis, *Llibre de vendes*, 9-VIII-1382/17-IX-1382, f. 37r (10-9-1382).

⁴⁸ Los pagos los hemos localizado dispersos en: ACA, RP, MR, vols. 372, 373, 375, 378, 380, 381, 382, 384, 598, 599, 600, 602, 604, 605. En una ocasión también actuó al servicio de la reina. Fue en 1373 cuando atendió, junto a un herrero llamado en Clotes, una acémila que finalmente murió. ACA, RP, MR, vol. 902, f. 137v.

⁴⁹ ACA, C, reg.1373, f.135r (15-1-1386); reg. 1375, f. 48v (15-4-1386).

El juicio, no obstante, se debería llevar a cabo y Saurina no quedaba exenta de ser condenada si era el caso.⁵⁰ Como vemos, los conflictos con la justicia acompañaron de alguna manera al albéitar a lo largo de su vida, aunque fuera un individuo estrechamente vinculado con la realeza.

Me he detenido a relatar el caso singular de Ramon de Capcir para valorar el perfil de ciertos albéitares que alcanzaron el éxito y además han dejado un cierto rastro documental. No obstante, también es cierto que se dio un movimiento inverso de albéitares desde Barcelona a lugares lejanos y a villas de menor entidad para desarrollar su oficio. Francesc de Montalbà, era un albéitar vecino de Valencia, que sabemos que era originario de Barcelona.⁵¹ Guillem Pujol, vecino de Barcelona, fue contratado en 1365 por la villa de Santa Coloma de Queralt.⁵² Este movimiento debe entenderse en el contexto que provocó que muchos municipios consiguieran hacerse con los servicios de albéitares garantizándoles un salario, exenciones de impuestos e incluso una casa donde vivir.⁵³ La ciudad, como ocurría muy a menudo también con los practicantes de la medicina humana, abastecía al mundo rural de estos individuos que se habían formado en las grandes urbes.

Aprendizaje, organización del trabajo y relaciones sociales

Lógicamente, el mercado barcelonés se debió nutrir fundamentalmente de albéitares oriundos de la ciudad. Estos habían fundado su obrador y habían conseguido captar mano de obra, que como se verá, sí podía tener un origen foráneo. Fue en el entorno doméstico del obrador donde se formaron los aspirantes a albéitares.

La forma en la que se aprendió el arte de la albeitería en la Barcelona medieval fue la común en todos los oficios artesanales, esto es, mediante la contratación temporal del aprendiz por un maestro durante un periodo variable de tiempo. Este último se comprometía a enseñar bien y a mantener a su discípulo en todas sus necesidades y, el otro, a respetar y obedecer los mandatos lícitos del patrón. En algunas ocasiones, a la finalización del contrato, el aprendiz podía recibir alguna recompensa

⁵⁰ ACA, C, reg. 1516, f. 186v (27-6-1383).

⁵¹ Archivo del Reino de Valencia (ARV), Protocolos notariales (notario Vicent Saera), núm. 2419, f. 303v (23-5-1418). En esta fecha ya era difunto.

⁵² Arxiu Històric Comarcal de la Conca de Barberà, Notaría de Santa Coloma de Queralt. Notario Berenguer Carnicer, *Manual*, 1364-1366, ff. 115v-116 (reg. 3.599).

⁵³ Son conocidos diversos casos valencianos: Dualde Pérez, 1983 (Castellón de la Plana); Ferragud, 2019 (Alzira).

económica. Esta relación se establecía mediante un contrato notarial que llevaba el nombre de *afermament*.⁵⁴

De la formalización de un contrato de aprendizaje para el oficio de albeitería, en el caso de Barcelona, solo tenemos conocimiento del caso de Miquel Nadal, hijo de un albéitar llamado Ramon Nadal, originario de una villa catalana (seguramente Valls), que fue aprendiz del herrero de Barcelona Francesc Resclosa por un período de dos años, al final del cual percibiría un salario de 80 sueldos.⁵⁵

Debemos tener en cuenta que el aprendizaje de la albeitería no necesariamente era de carácter exclusivamente oral y empírico, con la transmisión que hacía el maestro al aprendiz a través de la práctica.⁵⁶ Hubo una tradición importante de textos del arte que fueron traducidos al catalán y que gozaron de buena acogida y circulación entre grupos sociales muy diversos (nobles, eclesiásticos y burgueses), y también entre los albéitares.⁵⁷ El texto que aparece con más frecuencia en las bibliotecas conocidas gracias a inventarios de bienes, es la traducción catalana del *Liber de medicina equorum* de Giordano Ruffo de Calabria (1250-1254), seguido por la *Practica equorum* (o *Mulomedicina*) de Teodorico Borgognoni (1285-1287), con diversas traducciones catalanas, de la circulación de las cuales tenemos noticias hacia la mitad del siglo XV.⁵⁸ Desgraciadamente solo conocemos inventarios de bibliotecas de albéitares valencianos de finales del siglo XV e inicios del XVI que poseían libros propios de su arte. Este es un detalle seguramente producto de la azarosa conservación documental, pero que nos parece suficientemente significativo y que debería hacerse extensivo al caso de ciudades como Barcelona. Este acceso progresivo al conocimiento libresco se debe poner en relación con la evolución del oficio, y en particular con la puesta en práctica de las estrategias de control social, con exámenes y licencias para practicar. Se seguía así el camino que los barberos y los cirujanos habían trazado con anterioridad; un proceso de promoción a través de las herramientas del conocimiento racional, que había dado muestras evidentes de éxito social. Para encarar estas estrategias de control de manera eficaz, los albéitares deberían saber leer y escribir, herramientas también necesarias para mantener la contabilidad de su obrador. Sin duda, tenemos

⁵⁴ Bonnassie, 1975, pp. 78-87.

⁵⁵ AHPB, notario Ramon de Massana, *Duodecimum manuale*, 27-XII-1372/24-XII-1373, f. 36v.

⁵⁶ Cifuentes, 2017.

⁵⁷ Molinero Huguet, 2020.

⁵⁸ Cifuentes, 2006, pp. 146-148.

que hablar de un aumento de su prestigio social gracias al creciente proceso de racionalización de su tarea. En este sentido, fue en la ciudad y reino de Valencia donde la evolución de la albeitería se hizo más patente, ya que en 1436 se estableció el primer tribunal que debía examinar albéitares y expedir licencias para el ejercicio.⁵⁹ Pocos años después, Aragón siguió esta línea de control de la albeitería con exámenes y licencias.⁶⁰

Apenas tenemos noticias del uso de esclavos en los obradores de albéitares barceloneses de esta época. Sin embargo, cabe pensar que fue habitual. Entre los años 1424 y 1425 hubo en Barcelona 13 herreros y 3 albéitares que poseían esclavos.⁶¹ Y en la ciudad de Valencia es bien conocido que estos esclavos trabajaban en los obradores de sus dueños albéitares con gran pericia, y que eran muy reconocidos entre las elites.⁶²

Uno de los aspectos más destacables de las relaciones profesionales entre los albéitares fue la concertación de sociedades para la práctica de su oficio. El 22 de enero de 1387, Arnau de Tolosa, albéitar del duque —que pronto se convertiría en futuro rey, Juan I— y los herreros de la ciudad Guillem Cassanya y Ramon Capdeporc, se asociaron para practicar *oficio ferrarie* por un periodo de dos años, a partir del día que se suscribió el documento ante notario.⁶³ Desgraciadamente, el acta notarial, tal como se ha conservado, a penas consta de unos breves apuntes, que fueron liquidados con múltiples etcéteras, de tal manera que poco sabemos sobre las características del contrato. Únicamente parece quedar claro que, de no cumplir con lo acordado, sus miembros incurrirían en una pena de 20 libras, y que el albéitar del duque podría dejar Barcelona cuando fuera solicitado por su señor. Efectivamente, en este grupo parece llevar la voz cantante Arnau de Tolosa, sin duda avalado por tan conspicuo patrón, al servicio del cual no pretendía renunciar de ninguna manera. De Tolosa conocemos su participación al lado de las compañías armadas del rey Pedro. En mayo de 1386 recibió un pago de 10 florines

⁵⁹ Dualde Pérez, 1996, pp. 433-434, doc. 9; Cifuentes y Ferragud, 1999, pp. 119-120, doc. 5 (con revisión de la transcripción dada por Dualde).

⁶⁰ Lozano Gracia, 2003, pp. 171-172.

⁶¹ Salicrú Lluch, 1993, pp. 225-232. Para la época que nos ocupa solamente he localizado la compra de una esclava tártara de 25 años realizada por Domingo Baró por un precio de 40 libras (AHPB, notario Joan Eiximenis, *Llibre comú*, 16-V-1373/9-VI-1374, f. 184r; 19-4-1374), y la venta que hizo el mismo 12 años después de una esclava de 38 años llamada Caterina por un precio de 25 libras (AHPB, notario Joan Eiximenis, *Llibre comú*, 31-VII-1386/5-VII-1387, f. 48r; 13-11-1386).

⁶² Ferragud, 2009, pp. 96-102.

⁶³ AHPB, notario Ponç Amorós, *Primum manuale*, 3-V-1386/9-I-1389, f. 63v. Este tipo de sociedades también se recogen en la ciudad de Valencia. Ferragud, 2009, p. 89.

de un total de 50 con los que había sido agraciado en enero por el rey, para comprarse un rocín, y en noviembre se le abonaron 300 sueldos de Barcelona por el pago de un *rocí alforrat* con el que marchó con la compañía de *mossén* Bernat de Fortià, hermano de la reina Sibila, durante dos meses a razón de cinco sueldos diarios.⁶⁴ Era esta una forma habitual de remunerar a los participantes en estas campañas militares. El año siguiente, avalado por su prestigio y su dinero, Tolosa lideró aquella sociedad para la práctica de su oficio.

Parece evidente que las relaciones profesionales entre albéitares trascendieron al ámbito de lo personal, como solía ser habitual entre los miembros de los diferentes oficios. Así, por ejemplo, los albaceas del testamento del albéitar Pere Oriol fueron el presbítero Berenguer Ametller, el sastre Joan Just y el herrero Francesc Resclosa (Saresclosa), todos ellos de Barcelona.⁶⁵ Pero nuestra documentación, avara, no nos permite llegar más lejos en el conocimiento de la sociabilidad de los practicantes de la albeitería.

Albéitares al servicio del rey, en la guerra y en la paz

Las noticias más antiguas y abundantes que nos han llegado hasta el momento relativas a los albéitares barceloneses proceden de la Cancillería real. En particular, una parte de ellas está relacionada con la organización de los ejércitos y la armada en las expediciones militares de los monarcas. La participación de los albéitares en la organización de las campañas y acompañando al ejército fue muy habitual desde que Pedro el Ceremonioso estableciese un pago del equivalente del sueldo de sus compañías para los albéitares, tal y como se hacía ya con los cirujanos.⁶⁶ Las caballerías que acompañaban al ejército eran muy numerosas,

⁶⁴ La concesión en ACA, C, reg. 1373, f. 120r (10-1-1386). Los pagos en ACA, RP, MR, vol. 382, f. 167r (5-1386) y vol. 384, f. 96r (11-1386). Bernat de Fortià fue nombrado capitán general de las tropas enviadas a combatir la insurrección del conde de Ampurias. Este y el enfrentamiento con el Conde de Pallars por el Valle de Arán serían los últimos que libraría Pedro el Ceremonioso. Belenguer, 2015, pp. 273-278.

⁶⁵ ACB, Protocolos notariales, núm. 207, ff. 55r-v (2-12-1381).

⁶⁶ Cifuentes, Ferragud y García Ballester, 1999, p. 82. Pero la presencia del albéitar en los ejércitos de la Corona de Aragón es observable desde al menos el reinado de Jaime II. En la campaña de Almería se ha podido consignar una abundante documentación en este sentido. Puede verse un estudio en profundidad sobre los mecanismos de participación e intervención sobre los equinos, que continuarían también durante los reinados posteriores, en Cifuentes, 1998, pp. 44-52. En la campaña de Almería no se registran albéitares de Barcelona.

necesarias para el combate con armaduras pesadas, pero también para el transporte de vituallas y de enfermos.

La primera actuación necesaria sobre estos animales durante la preparación de una campaña militar era su tasación (*estima*). Esta labor era muy importante, ya que el rey indemnizaba por los equinos heridos que quedaban inutilizados (*afollats*) durante la campaña, aunque también lo hacía a sus domésticos cuando perdían un animal a su servicio. Esta labor técnica normalmente estaba a cargo de una comisión dirigida por un albéitar, como buen conocedor de la salud de los caballos. Conocemos la participación del albéitar Ferrer de Salelles, junto con el *veguer* de Girona, Berenguer de Montbou, y los caballeros Guillem de Blanes y Francesc de Rocabrúna, como estimadores de los caballos de la frontera de Camprodon durante la guerra de recuperación del reino de Mallorca, en 1343. Así, por ejemplo, se pudo pagar 1.200 sueldos a Guillem de Vilalba por el precio de su caballo herido en la rodilla izquierda (*cuisdum equi sui de pilo bruno qui in nostro servicio affollatus in genu sinistro extitit*) o la importante cifra de 1.700 sueldos del precio del caballo perdido por el caballero Ponç de Castellar.⁶⁷ También Pere de Casesnoves tasó el valor de algunos caballos enviados desde Barcelona a Valencia en el marco de la misma campaña.⁶⁸ Pere Girona hizo lo propio en la zona fronteriza de Girona durante dos meses.⁶⁹ Sin embargo, en este caso se aclaran funciones más amplias. Concretamente se le encargó llevar a cabo una tarea de supervisión y control. El rey le pidió que comprobara si los caballeros que estaban destacados en la frontera tenían las tropas y los caballos con los que se habían comprometido. También es evidente que el rey le confió misiones secretas de carácter diplomático, hecho que no fue nada extraño, pues solían encomendar a profesionales de la salud de confianza este tipo de tareas.⁷⁰ El albéitar tuvo que viajar de Girona a Barcelona para tratar con las autoridades sobre asuntos (*offers*) de la campaña contra Jaume de Mallorca. En realidad, se trataba de pactar con ellos una aportación monetaria.

⁶⁷ ACA, C, reg. 1305, f. 172r (25-1-1343).

⁶⁸ Cifuentes, Ferragud y García Ballester, 1999, p. 84.

⁶⁹ ACA, C, reg. 2459, ff. 19r, 21v y 44v.

⁷⁰ La confianza depositada en estos hombres solía ser muy grande y se explica por su cercanía cotidiana y seguramente la costumbre que tenían de desplazarse a menudo. Tanto para el cuidado de la salud de las personas como el de bienes tan preciados como sus animales, era fundamental mantener este grado de confianza. También pudo ser de gran utilidad que muchos de estos profesionales supieran leer y escribir. Ferragud, 2005, pp. 482-483.

Ya desplazados al territorio donde tenían lugar las contiendas, los albéitares se hacían indispensables. Pero para poder desarrollar su labor, el albéitar necesitaba ayudantes y equipo. Ferrer de Salelles y Pere Girona viajaron desde Barcelona a Mallorca junto con tres jóvenes ayudantes (*macips*) de su oficio cada uno, y permanecieron 59 días al servicio del ejército del rey, que fueron convenientemente retribuidos a razón de 4 sueldos diarios.⁷¹ Para largos desplazamientos el ejército contaba con el apoyo naval, y así se realizaban viajes por mar, que podían tener consecuencias negativas para los embarcados. El trabajo del albéitar empezaba en realidad en cuanto ponían los pies en tierra (nada sabemos de lo que ocurría en el trayecto, aunque es plausible pensar que fuera necesaria su intervención). El deterioro de la salud de todos los embarcados, provocado por las largas y accidentadas travesías marítimas hasta llegar al lugar donde se desarrollaría la campaña, era evidente. Ambos necesitaban una recuperación y a ello contribuían médicos y albéitares al servicio del ejército. Con motivo de la conquista de Mallorca, el rey Pedro el Ceremonioso hizo alusión en su crónica a esta situación, al hablar del cansancio y el sufrimiento provocado en los caballos como consecuencia del viaje por mar.⁷² El término catalán en concreto que se usó fue *treballats*, empleado comúnmente para referirse a la situación de la salud de equinos y personas afectados por los inconvenientes del viaje en una mar embravecida.

Con posterioridad a los combates, los albéitares debían también intervenir, aunque de ello no tengamos noticias explícitas. Las crónicas reales, muy prolijas en detalles sobre batallas y hechos militares, descritos con sumo detalle —no exento de un cierto grado de fantasía—, nos

⁷¹ ACA, RP, MR, vol. 320, ff. 120r, 121r, 186r; 883, ff. 33v-34r. Junto a estos albéitares viajaron otros de procedencia diversa, como el zaragozano Juan de Morello, también acompañado por tres hombres, o Abrahim Abenxoa, miembro de una ilustre familia de albéitares al servicio de la monarquía. Ferragud, 2009, pp. 164-166.

⁷² Soldevila, 2008, p. 94. El documento más explícito que he encontrado relativo a la intervención médica sobre los caballos afectados por el viaje marítimo es muy posterior, pero muy ilustrativo. Cuando en 1491 llegaron al Grao de Valencia y desembarcaron procedentes de Sicilia los 14 caballos y 6 acémilas, además de 44 halcones, que debían ser trasladados a Córdoba para servicio del rey Fernando el Católico, su estado de salud era deplorable *com arribassen los dits cavalls et adzembles molt fatigats de la mar que no staven en disposició y poder-los portar a sa majestat, qui per alguns dies aguessen reposat*. De hecho, fue necesario que los equinos fuesen herrados y sangrados, y se les suministraron muchas medicinas necesarias, antes de emprender tan largo viaje por tierra. El gasto, por ello, fue elevado. Parece que los halcones soportaron mejor el viaje. ARV, MR, vol. 102, f. 293r (4-8-1491).

muestran a los caballos maltrechos por el fragor del combate. Estresados, cansados y sudando, los caballos sufren los rigores del peso que soportan: caballeros con armaduras y arneses metálicos. A veces en contiendas bajo el abrasador calor del verano, otras sumergiéndose en ríos... Los cronistas incluso llegan a mostrar cierta empatía con estos animales a los que ven sufrir, cuando no mueren directamente masacrados por soldados de a pie, para conseguir la caída de sus jinetes.⁷³

Es posible que la necesidad de incrementar el número de albéitares durante la campaña obligara a nuevas contrataciones. El albéitar barcelonés Guillem de Sant Miquel fue contratado por el rey durante cuatro meses.⁷⁴ Este albéitar permaneció en un lugar llamado Canet con un salario de 19 sueldos diarios.⁷⁵ Todavía se incorporaría Pere Pujol (*ferrer de ferrar bèsties de la ciutat de Barcelona*) desplazado hacia el Rosellón, en este caso con la especificación de llevar algunas cosas necesarias para su oficio.⁷⁶

También conservamos noticias de los albéitares barceloneses al servicio de la casa real en tiempos de paz, aunque son significativamente menores. El albéitar Guillem Pujol, a quien anteriormente hemos visto contratado en Santa Maria de Queralt, recibió en 1366 un total de 176 sueldos en dos pagos por sus atenciones y por emplastos, ungüentos y polvos que había preparado para curar una de las acémilas de la casa real que yacía enferma en Barcelona de mal de *cucàs*.⁷⁷ Vidal Clotes, frecuentemente recogido como *en Clotes*, actuó en 1372 sobre algunas de las acémilas de casa de la reina y recibió un par de pagos por valor de 45 sueldos por la cura y los medicamentos aplicados.⁷⁸

⁷³ El caso antes citado de la conquista de Mallorca resulta muy ilustrativo: *Quan lo rei ab sa host fo prop de la ciutat, foren molt lassats e ujats per la mar qui els havia treballats, e per lo treball que hagren haït en la batalla e per l'anar que hagren feit; e era gran pietat qui veïa los cavalls, que tant eren ujats, que a penes podien anar*. Soldevila, 2008, p. 94.

⁷⁴ ACA, C, reg. 321, f. 112r (20-9-1343).

⁷⁵ ACA, C, reg. 322, f. 106v (4-1344).

⁷⁶ ACA, C, reg. 879, f. 101v (25-4-1344), f. 102r (26-4-1344); 322, f. 112r (5-1344); 879, f. 110r (6-6-1344).

⁷⁷ ACA, RP, MR, vol. 861, ff. 80r-v (1-3-1366) y f. 83r (1-9-1366).

⁷⁸ ACA, RP, MR, vol. 902, f. 132r (4-1372) y f. 136 (5-1372). No tenemos más noticias de la actividad de Clotes. Tan solo sabemos que continuaba vivo en 1384, cuando actuaba de testigo de un documento notarial.

2. JAUME DE MONTSERRAT, ALBÉITAR DE BARCELONA

La primera referencia biográfica que conocemos sobre Jaume de Montserrat procede de un documento de la Cancillería real fechado el 24 de mayo de 1370.⁷⁹ Montserrat había alegado ante la corte real que hacía seis meses que había alquilado un rocín a un corredor judío llamado Massana para viajar a Falset, un municipio a unos 135 km de Barcelona. El animal había sido cedido por un precio de dos sueldos diarios. Sin embargo, transcurrido el tiempo pactado, Massana no había devuelto el rocín a su propietario en la ciudad condal. Lógicamente, Montserrat exigía que le fuera devuelto el animal. Por ende, el rey Pedro el Ceremonioso ordenó a sus oficiales que capturasen al judío y se incautaran sus bienes para satisfacer a nuestro albéitar la cantidad debida por el alquiler, y también que le fuera restituido el equino. Sin embargo, tres meses después todavía no se había solucionado el problema con el moroso y el rey exigió directamente al oficial judicial de la zona, el *veguer* de Cervera, la captura de Massana, al que ahora ya se consideraba culpable del hurto del animal (*furti per ipsum de quodam roncino dicti Jacme in dicta civitatis Barchinone*).⁸⁰

Esta primera aparición profesional de Montserrat formaba parte, como hemos visto anteriormente, de las actividades de los albéitares. ¿De cuántos animales de alquiler disponía Montserrat? ¿Habían sido criados por él con esta finalidad? ¿Qué importancia tenía esta actividad en su quehacer diario como albéitar? Son interrogantes de interés a los que no podemos responder. Sin embargo, lo que parece evidente es que para muchos habitantes de la ciudad no era posible contar con caballerías y eventualmente necesitarían alquilar animales.

Precisamente, una de las últimas noticias de la vida de Jaume de Montserrat está relacionada con la deuda que tenía con él un arriero de Sant Cugat del Vallès llamado Martí Clotes. A través de Joan de Castella, de Molins de Rei, Montserrat percibió una paga de 66 sueldos, una parte de la cantidad de 220 sueldos que le eran adeudados. Es verosímil que nuestro albéitar continuara durante toda su vida profesional con la actividad de alquilar animales a individuos que los necesitaban en su actividad diaria, en este caso un transportista profesional.⁸¹

⁷⁹ Cifuentes, Ferragud y García Ballester, 1999, p. 81, nota 16.

⁸⁰ ACA, C, reg. 751, f. 42v (12-8-1370).

⁸¹ AHPB, notario Pere Granyana, *Capibrevium secundum*, 27-6-1386/29-4-1387, f. 41v (10-9-1386).

Es un episodio ocurrido en 1377 el que mayores detalles ha proporcionado sobre la vida personal y las relaciones sociales y profesionales de nuestro albéitar. Se trata del proceso judicial iniciado en su contra a instancias de la jurisdicción real, en el que se le acusó de haber asesinado a su esposa Elisenda, que sabemos era prima hermana suya, con la complicidad de Tecla, la presunta amante (*druda*) de Montserrat, una joven viuda oriunda de Tarragona.⁸² El albéitar acabaría siendo exculpado, pero los testigos que desfilaron por la sala de audiencias llamados por la acusación y por la defensa nos sirven para radiografiar el hogar del acusado y conocer quiénes eran sus habitantes y cómo se relacionaban. No siempre tenemos la suerte de conservar los procesos judiciales en toda su integridad, desde su denuncia hasta su resolución con una sentencia, como es nuestro caso. Por esta razón, este documento tiene un valor singular.

En octubre de aquel año 1377, empezaron unas perquisiciones (*inquisició*) por parte del jurista Bernat Miquel, comisionado por la curia real, que finalizaron en febrero del año siguiente. Pronto descubrimos que la acusación sospechaba que Montserrat había recurrido al veneno para acabar con la vida de su mujer. Como decían los testigos, no era posible que alguien que estaba feliz y contenta la noche anterior, sin que le hubiera ocurrido nada de particular, de repente hubiera fallecido. En realidad, este es un cliché que se repite en muchos otros casos conocidos y estudiados. Uno de los dos miembros del matrimonio, cansados de su cónyuge y animados por una relación extramatrimonial que mantienen en “secreto”, deciden acabar con la molestia que supone aguantar al con-génere. El triángulo amoroso, marido-mujer-amante, son la causa de procesos judiciales con numerosos rasgos en común, y donde el veneno, el rey de los recursos en crímenes domésticos de esta índole, era habitual.⁸³

El relato de lo ocurrido se repitió en la voz de los testigos sin demasiados cambios. Elisenda, que no dormía en la misma habitación que su marido, apareció muerta por la mañana. Cuando después de llamarla en varias ocasiones no respondió, subieron diversas personas para despertarla y encontraron su cadáver en el suelo, con el vestido todavía medio puesto. Ello indicaba que la muerte la había sorprendido sola, mientras se preparaba para ir a la cama.

⁸² Este proceso se puede encontrar transcrito en López Rodríguez, 2014, pp. 106-137. El contenido pudo ser reconstruido íntegramente después de un trabajo minucioso de restauración de las dos piezas documentales que lo componen.

⁸³ Collard, 2003, p. 111.

Uno de los argumentos que se usaron para demostrar que la mujer había sufrido un accidente fue que a menudo abusaba del vino y se emborrachaba. De hecho, la noche anterior uno de los aprendices que convivían con Montserrat y su mujer en la casa tuvo que acompañarla a su habitación, después de recogerla de diversas caídas que había sufrido al finalizar la cena. El propio Montserrat atribuyó la causa de la muerte de su mujer a los excesos etílicos de mucho tiempo, que la habían destruido por completo (*haja corrompuda e afogada*). Decía que era extraño el día que no se emborrachaba, ya que consumía habitualmente una gran cantidad de vino (*dos quarters si los hagués*).⁸⁴ Es bien sabido que hombres y mujeres en la Edad Media eran grandes consumidores de vino; ello no tenía nada de especial. No obstante, también es cierto que era un elemento que podía ser utilizado para desacreditar a alguien o bien para justificar ciertas reacciones en su contra.⁸⁵

A su presunta afición a la bebida y las consecuencias que sobre su salud tenía, se suma que Elisenda era una mujer que sufría en su cuerpo las secuelas derivadas de sus diversos partos. Así lo manifestó el sastre Berenguer de Montserrat: *com la ac maridada, axí mateix stech bé, fins tro a IIII o V anys ha, que a la dita Elicsén vench una malaltia, la qual, segons que-s dahia, había haüida per aver infants*.⁸⁶ No poder controlar sus esfínteres era una de ellas; Elisenda defecaba y orinaba por cualquier rincón de la casa sin poder hacer nada para evitarlo (*fahia sos affers, so és, sutzures, là hon jahia e li venia... que-s cuncagava e-s compixava*). El marido afirmó que esta situación duraba ya más de doce años y, aunque le dolía la pérdida de su mujer, su muerte había sido un alivio. Con el tiempo, la salud de Elisenda se había ido deteriorando; empezó a sufrir una extraña enfermedad que la dejaba paralizada, y necesitaba ayuda para poder moverse. Algún testigo dijo que le parecía que sufría gota (*pua-gra*). Fue entonces cuando Montserrat decidió contratar los servicios de una moza, Tecla, para que ayudara (*pensaba*) a su mujer en todas sus

⁸⁴ López Rodríguez, 2014, p. 114. Por lo que testificaron, todos consumían vino en cada una de las comidas del día.

⁸⁵ Conocemos otros casos de mujeres que perdieron la vida accidentalmente a causa de los excesos en el consumo alcohólico. Detrás podía haber una forma de buscar una disculpa absoluta de cualquier tipo de sospecha ante una muerte en circunstancias extrañas.

⁸⁶ Efectivamente, a menudo los cuerpos de las mujeres quedaban afectados a raíz de los alumbramientos, que podían ser numerosos y poco espaciados. Elisenda era sirvienta de la casa de Berenguer, donde debió conocerla Jaume. Esto demostraría de alguna manera el origen humilde de la familia de la mujer.

necesidades.⁸⁷ Lo cierto es que el estado de salud de Elisenda había provocado la ruptura de las relaciones conyugales más íntimas. El mismo Jaume de Montserrat reconoció haber mantenido una relación con Tecla hacía más de tres años antes de los hechos de los que se le acusaba. Con todo, las habladurías del vecindario insistían en que las relaciones continuaban, pero ante eso Montserrat alegaba que hacía más de un año que no se acostaba con la criada. En definitiva, quedaba claro que el albéitar cuidaba de su mujer y aguantaba sus problemas de salud. Que hubiera tenido una amante, como él mismo afirmó, era en cierto sentido comprensible.

Un aspecto sobre el que se centró también la acusación fue el maltrato físico al que supuestamente Montserrat sometía a su mujer. Las mujeres de la Edad Media estaban acostumbradas a recibir golpes de sus maridos. Aunque la ley limitaba y punía estos castigos cuando causaban lesiones de importancia, lo cierto es que existía una cierta ambigüedad en su aceptación, ya que sí estaba bien visto que el marido reprimiera a su mujer en determinadas circunstancias.⁸⁸ Así, nuestro albéitar y los testigos reconocían que propinaba alguna bofetada o palmada en la boca a Elisenda, como también lo confirmaron los testigos, pero nunca usó bastón ni nada que le pudiera hacer realmente daño. Además un testigo alegó que, cuando a la mujer le venían los achaques, arrojaba a su marido todo lo que tenía a mano, incluso botellas. De alguna manera esa violencia era algo que podía entenderse como un hecho normal dentro de la vida en pareja.

Otros puntos del interrogatorio se centraron en la comida consumida durante la cena anterior a la muerte de Elisenda, quiénes eran los comensales presentes y si todos habían probado los mismos alimentos. En este sentido, uno de los aspectos más reseñables de este proceso judicial es el informe pericial realizado por los médicos mestre Berenguer Batlle, físico y cirujano, y los cirujanos Eiximén de Gaví y Berenguer Claposa.⁸⁹ Después de realizar el peritaje determinaron que la muerte

⁸⁷ Era muy frecuente que en los hogares medievales que podían permitírselo se contrataran los servicios de mozas y mozos que ayudaran a enfermos e inválidos. Strocchia, 2014, p. 501.

⁸⁸ García Herrero, 2008.

⁸⁹ López Rodríguez, 2014, p. 125. Sobre los expertos citados para dar su opinión tenemos algunos datos relevantes de sus perfiles personal y profesional. De Berenguer Batlle solo he podido localizar tres noticias. Dos hacen referencia a un problema con la justicia derivado de la confrontación entre su mujer, Maria, y un sayón (*saig*) de la corte del *veguer*, con quien se enfrentó por no querer pagar una multa. Al final tuvieron que llegar a un acuerdo con la justicia. Se deduce de este documento que tenía un criado

había sido natural y no inducida por la intervención de nadie.⁹⁰ De hecho, la defensa hizo especial hincapié en que los informes aportados por los cirujanos que *viderunt, inspexerunt et recognoverunt* el cuerpo, no encontraron nada que evidenciara una muerte violenta. Además, se afirmaba que *fecerunt experimenta sive 'assaig' in seu de corpore domine pro habendi noticia si dicta domina fuerat potionata sive 'metzinada'*, sin que hubieran podido encontrar nada que lo confirmara.⁹¹ Interesa remarcar aquí en qué consistió aquel experimento que llevaron a cabo, y que era muy habitual mientras no existieron procedimientos químicos para determinar la presencia de veneno en el organismo. En su informe, redactado en latín, se dice que hicieron un reconocimiento de diferentes partes del cuerpo, haciendo referencia especial a la boca, a través de la vista, lo que les permitió, según su experiencia médica, determinar que la muerte de Elisenda se había producido por causas naturales.⁹² Hay indicios, además, que sugieren que el cuerpo fue abierto, ya que se hace alusión a diferentes partes orgánicas, y un testigo dijo que vieron y abrieron (*gordaren e rajaren*) a la mujer.

que hurtó unas garbas de cereal para las gallinas de la casa. ACA, MR, Llibre de comptes de la sotsvegueria de Barcelona, núm. 1547, f. 11v (5-7-1369). No debió gustar nada la acusación a este médico y con su influencia consiguió que el duque Juan le disculpara de aquella condena. ACA, C, reg. 1709, f. 102r (7-7-1369). En 1375 sabemos del nombramiento de procuradores por parte del médico. AHPB, notario Berenguer Ermengol, *Llibre comú*, 11-IV-1375/10-IX-1375, f. 79v (12-7-1375). En cuanto a Berenguer Claposa, podría tratarse de Bernat Claposa, un barbero cirujano del que conservamos información, confundido por el escribano. Los Claposa o Saclaposa eran una familia de cirujanos procedente de Amer (Girona). El padre se llamaba Bernat, y su hijo homónimo es, seguramente, uno de los participantes en este documento (pudo haber un error por parte del copista). Se casó en 1374 con Margalida, hija de un fabricante de mantas, recibiendo 1.200 sueldos de dote. AHPB, notario Joan Eiximenis, *Llibre comú*, 5-VI-1374/30-V-1375, f. 50v (16-9-1374). También conocemos un Andreu Claposa, seguramente hermano, casado con Sança, acusada de incitar un adulterio, y que finalmente fue perdonada por el rey. ACA, C, reg. 933, ff. 169r-v (17-9-1378). Bernat Claposa participó también como experto en otros juicios. ACA, Procesos en folio, 131/11 (1380). Sabemos que la relación entre Claposa y Gaví fue más allá de lo profesional. El primero se comprometió ante la corte para que el segundo se personara en unos días a testificar. ACA, C, reg. 1516, f. 197r (15-7-1383).

⁹⁰ Un testimonio dijo haber oído a los médicos que la mujer tenía el intestino agujereado (*la dita dona havia tot lo ses foradat*), sin que aparezca nada de ello recogido explícitamente en el informe oficial. López Rodríguez, 2014, p. 111.

⁹¹ López Rodríguez, 2014, p. 124.

⁹² *viderunt et recognoverunt dictam Elisendam... sic quod per aspectum sui corporis nec minus per experienciam faicencis medicina, introductam per gustum oris dicte mortue et per alias partes corporis sui, dixerunt et retulerunt... Elisenda fuit casu mortua et non per factum seu ministerium hominis.* López Rodríguez, 2014, p. 128.

Será más adelante cuando algunos testigos que se encontraban presentes expliquen un procedimiento que siguieron los médicos expertos, y que conviene remarcar porque implicó un uso “experimental” de los animales. Se trataba de introducir un trozo de pan en la boca de la persona muerta y posteriormente dárselo a probar a algún animal, en este caso un perro, aunque en ocasiones se usaron gatos.⁹³ Se confiaba en la capacidad olfativa de canes y felinos para detectar un producto tóxico. Si comían del alimento la sospecha quedaba disipada. Así ocurrió en nuestro caso; el perro se comió inmediatamente el trozo de pan sacado de la boca de Elisenda.

Solo después de realizada la labor pericial y emitido el informe pedido por el juez —que en catalán recibió el nombre de *dessospitació*— escrito que liberaba al menos técnicamente de culpa a Montserrat, se permitió la inhumación del cuerpo de la difunta.⁹⁴

Otro asunto que se analizó con detalle para descartar el envenenamiento fue la posesión de arsénico, del cual Montserrat era usuario. Se le preguntó si solía tener en casa rejalgar, arsénico u otros venenos (*ha acostumat de tenir ne a ver en casa sua rialgar, arcènich ne altres coses metzinoses*), a lo que contestó que así era, ya que lo usaba para curar a los animales, pero que en aquel momento no tenía (*que en sa casa haja tengut arcènich e rialgar per les cures que ha a fer de les bèsties, però que ara no-n hi té*).⁹⁵ Efectivamente, entre los productos de origen mineral recomendados en las recetas médicas para atender a humanos y animales enfermos figuraba el arsénico en sus dos variantes, oropimente (arsénico amarillo) o rejalgar (arsénico rojo). Su uso, lógicamente, solía ser externo. Así, los cirujanos lo aplicaban como corrosivo en las heridas.⁹⁶ En el caso del tratamiento de aves de presa se prescribía como despiojador con uso tópico, aunque se conservan antiguas recetas procedentes del mundo árabe y latino en que también se prescribía su ingestión.⁹⁷ En el caso concreto de los caballos, el rejalgar era recomendado por Giordanno

⁹³ El procedimiento está documentado también en otras partes de Europa. Pastore, 2010, p. 213.

⁹⁴ Aquí el término es usado con un matiz que no era habitual. Fue común que la *dessospitació* fuera el vocablo para designar el informe pericial realizado a heridos a petición de jueces, como también de alguna de las partes implicadas. Ferragud, 2014 y 2016.

⁹⁵ López Rodríguez, 2014, p. 115.

⁹⁶ McVaugh, 2006, pp. 212-213 y 259.

⁹⁷ Olmos de León, 2015, pp. 161, 516, 521 (donde se indica que también se usaba como despiojador para humanos), 588.

Ruffo, en determinadas curas.⁹⁸ Pero, además, este era un tóxico utilizado con suma frecuencia en la sociedad medieval, pues tenía múltiples usos. Uno fue el de raticida.⁹⁹ Los boticarios, cuyos obradores eran muy frecuentes en las ciudades medievales, lo solían vender sin demasiadas preocupaciones, aunque progresivamente se fueron estableciendo controles exhaustivos sobre su comercialización y manipulación.¹⁰⁰ No podía ser de otra manera, ya que uno de sus usos más nocivos fue el perpetrar crímenes a través de su cómodo y fácil suministro. El arsénico ha sido el veneno por excelencia usado para perpetrar crímenes a lo largo de la historia.¹⁰¹ Por eso, ante los problemas que acarrea su uso indiscriminado y sin control, en julio de 1313 el gobierno municipal de Barcelona prohibió que los boticarios pudieran vender libremente rejalgas. Este cometido estaría solo en manos de un grupo selecto de médicos, que tenía prohibida la venta, y que además debían jurar que solo debía usarse con fines medicinales. El incumplimiento de esta normativa sería castigado severamente.¹⁰²

Toda esta descripción de la vida íntima, marital y extraconyugal, de Montserrat, como también su acusación de asesinato, puede parecer ser poco útil para nuestro conocimiento de la albeitería. Sin embargo, lo que nos muestra sobre algunos aspectos relativos a la transmisión del oficio y las relaciones entre el maestro y el aprendiz es de gran interés.

Un hogar muy poblado

Por el tiempo de la muerte de la esposa de Montserrat y el juicio desencadenado en consecuencia, nuestro albéitar ya había desarrollado una larga carrera como maestro al cargo de un obrador. Así lo demuestran numerosos indicios, como sería que este no era su primer negocio abierto en Barcelona. El primer taller de Montserrat estuvo ubicado en la plaza del Oli, y después trasladó su residencia a la casa de la Portaferrissa, donde sucedieron los hechos luctuosos que he narrado.¹⁰³ No hay noticia de la estructura de esta inmueble, más allá de que tenía dos plantas

⁹⁸ Gili, 1985, pp. 50-51.

⁹⁹ Ferragud, 2018b, p. 377.

¹⁰⁰ Collard, 2003, p. 53.

¹⁰¹ Parascandola, 2012.

¹⁰² Nirenberg, 1996, pp. 173-175.

¹⁰³ El traslado de la residencia se vio forzado, seguramente, por la normativa emitida por el gobierno municipal, con el apoyo del monarca, a finales de 1370, que obligaba a que ningún albéitar pudiera sangrar ni cauterizar animales en dicha plaza. Sobre este asunto volveré en el último apartado.

y un huerto. Esto era habitual entre el artesanado ya que la planta baja estaba destinada al lugar de trabajo, y la parte superior a vivienda familiar. Sabemos alguna cosa sobre sus vecinos. En concreto, la presencia de dos mercaderes, Guillem Guerau y su esposa Sança, y Berenguer Bertran. Es evidente, por tanto, que el obrador estaba ubicado muy cerca de las viviendas de personajes de cierta relevancia social.

El indicio más claro de su experiencia y categoría profesional es la cantidad de albéitares que habían sido aprendices suyos que testificaron a petición del jurista encargado del caso. Jaume de Montserrat tuvo, según los datos del proceso, al menos seis aprendices a su cargo. En el momento en que sucedieron los hechos convivía con dos jóvenes: Guillem Bou, también conocido por su diminutivo Guillemó —lo que indicaría su juventud—, originario de la villa de Martorell y que llevaba dos años a su servicio, y Berenguer Solà, procedente de Llorà, en la actualidad un pequeño pueblo del municipio de Sant Martí de Llàmena, en la diócesis de Girona. Los cometidos de cada uno y su función dentro de aquel hogar eran diversos, e iban desde la atención doméstica a la ayuda en la profesión de albéitar. Guillemó era catalogado como criado (*masip*) o recadero de Montserrat (*nuntius*). Por su edad debía ser un aprendiz que seguramente se encontraba en su periodo de aprendizaje (*aferment*). De Solà se dice que era *commorans cum dicto Jacobo Muntserrat*. Da la sensación de que era mayor en edad que el anterior, pero sin duda se trataba de otro *masip* aprendiz, seguramente con algunos años más de experiencia.

Un detalle que merece ser destacado es que ninguno de los dos pertenecía a familias barcelonesas, sino que venían de otros municipios catalanes y, uno de ellos, bastante alejado de la capital. No era extraño que muchos habitantes del mundo rural enviaran a sus hijos a formarse con artesanos de la gran ciudad con la finalidad de buscarles las mejores oportunidades de futuro.¹⁰⁴

Los tres hombres trabajaban juntos en el obrador. Por las mañanas se levantaban temprano para *lur fahena*. Incluso se da el detalle que a hora de media tercia (aparentemente entre las 9 y las 10 de la mañana) se detenían para almorzar higos y vino. Los dos aprendices convivían con

¹⁰⁴ Bonnassie, 1975, p. 79. Un estudio reciente sobre el aprendizaje de oficios artísticos, en el caso valenciano, ofrece bastantes semejanzas con Barcelona. Los aprendices llegan de fuera de la ciudad, y a menudo el periodo de aprendizaje comporta también a la vez el trabajo como asistente del albéitar en el obrador, además de otras labores como criado de la casa. Véase Montero Tortajada, 2015, pp. 20-28.

el matrimonio y estaban al corriente, por tanto, de todas sus intimidades. Era normal que en los contratos de aprendizaje se especificara la obligación de servir al maestro y a su familia, en todo lo que fuera lícito y honesto. Ello incluiría realizar determinados trabajos una vez la habilidad del aprendiz fuera la suficiente para confiarle actuar sin supervisión directa. Sabemos que estos *macips* eran una extensión de los brazos del albéitar, una amplificación de su capacidad de trabajo. Sin embargo, había el temor que pudieran causar daño a los animales y por esta razón en algunos lugares, como en el caso de Mallorca, se limitó la capacidad de intervención de estos aprendices.¹⁰⁵ Pero, más allá de labores técnicas, tampoco no debe extrañarnos que estos aprendices contribuyeran en labores del hogar, en nuestro caso ayudaran a acostarse a Elisenda cuando se sentía indispuesta. Por eso mismo fueron también los primeros en ser interrogados, y el juez volvería a ellos en más de una ocasión para obtener información.

Guillem Sacapella, un herrero que vivía con el albéitar Guillem Pujol, al que ya nos hemos referido anteriormente, también mantenía una relación con Montserrat. De hecho, se encontraba presente la noche en que Elisenda fue acompañada a acostarse a raíz de su indisposición. Da la sensación de que se trata de un antiguo aprendiz que no consiguió abrir un obrador y se empleó con otro albéitar. Esta era una situación frecuente dentro del mundo artesanal, pues aparte de las limitaciones de tipo gremial también hacía falta un capital inicial para empezar una vida independiente con obrador propio. Para poder conseguirlo había que esperar a obtener una buena dote producto del matrimonio.¹⁰⁶ Sacapella dijo conservar una caja en casa de Montserrat. Tal vez se trataba de algún tipo de favor, pero lo que está claro es que tenían un vínculo que mantuvieron tal vez con posterioridad al proceso de aprendizaje. Pero no era el único albéitar que cohabitaba en el hogar de Pujol. Guerau Cortills, otro de los albéitares interrogado, dijo haber residido durante cuatro años en casa de Montserrat *per aprendre l'ofici*. Este mismo dijo conocer las dolencias

¹⁰⁵ En concreto se obligó a que los albéitares se ocuparan ellos mismos de herrar a los animales "de mà sua pròpria", o alguien que lo hiciera por ellos pero que fuera competente, pero nunca los aprendices. En caso de dañar al animal metiendo el clavo en la carne, error conocido como "enclavar", el coste de curarlo iría a cargo del albéitar. Pons, 1949, p. 51.

¹⁰⁶ Tenemos pocas noticias sobre el montante de dotes obtenidas u ofrecidas por los albéitares. El sastre Bernat de Cànoves, de la villa de Ripoll, obtuvo una humilde dote de 300 sueldos del albéitar barcelonès Pere Pedrissa, con quien casó a su hija Margarida, y que era también natural de la misma villa. AHPB, notario Pere d'Om, *Manual*, 3-XI-1361/24-XII-1361, f. 22r (7-3-1361).

de Elisenda; muchas veces la cogía en brazos para subirla a su habitación, pues sufría temblores en las piernas y por todo su cuerpo. Cortills debió llegar a un acuerdo con Pujol finalizado el periodo de aprendizaje en casa de Montserrat. Esta situación evidencia que había una red de maestros en torno a los cuales circulaban operarios con más o menos formación. Podríamos presumir incluso una cierta jerarquía dentro de estos obradores.

La trayectoria profesional de Guillem Pujol resulta de cierto interés. Junto con otro albéitar, Pere Pujol, con el que desconocemos el grado de parentesco, podemos pensar que formaban parte de un linaje de albéitares. En 1377 ya era un profesional consolidado en la ciudad condal y es lógico que pudiera permitirse tener dos oficiales formados a su servicio. Debemos recordar su contrato por las autoridades de Santa Coloma de Queralt. Es muy posible que iniciara su labor profesional saliendo del mercado barcelonés, pero lo cierto es que pocos meses después volvía a estar en Barcelona, y además al servicio del rey, como hemos visto anteriormente. Este caso vendría a mostrar otra trayectoria profesional exitosa basada en una experiencia temporal en una villa y con la vuelta a la capital posterior.

También ofrecieron sus testimonios otros antiguos cohabitantes de Montserrat. El herrero Antoni Borrell dijo haber vivido durante tres años en casa de nuestro albéitar, un periodo habitual en contratos de aprendizaje. No había perdido el contacto con la familia del maestro, ya que afirmaba haber visto a Elisenda no hacía mucho y también acudió al entierro. Finalmente, otros dos antiguos aprendices aparecen de forma un tanto opaca. Sabemos que Borrell también tenía alguna relación posiblemente con Guillem Bou, con quien incluso podría haber coincidido en algún momento como aprendiz de Montserrat, pues Bou dijo saber de la antigüedad de la enfermedad de Elisenda porque se lo había escuchado a Borrell.

Una noticia enigmática es la referencia que hizo Tecla a dos aprendices que ella conoció en casa de Montserrat cuando atendía a Elisenda, y que decía que habían muerto. En cierto sentido pudo ser una argucia. La criada confesó que delante de estos aprendices y de su marido, Elisenda había sugerido a ambos que se casaran si ella fallecía. Y para complicar más la identificación, cuando se preguntó a Tecla por los aprendices que solían estar en casa de Montserrat y ayudaban a acostar a la mujer, se refirió a un tal Antoni Borràs y un tal Gil. Podemos pensar que, durante el suceso, Tecla ya no residía en la casa y pudo haber confundido los nombres; esto sería plausible en el caso del primer *macip* (Borràs por Borrell).

Todavía podemos añadir entre los residentes en la casa de Montserrat a otro de los testigos del proceso, el doncel Pere de Merles, quien dijo haber estado viviendo hacía un par de años en casa del albéitar durante un tiempo (*posà un temps*). Los motivos de esta estancia no los podemos determinar, pero es posible pensar en algún tipo de acuerdo entre ambos. Al fin y al cabo, los que se preparaban o ejercían el oficio de las armas tenían estrecha relación con los albéitares y era muy posible que estos se conocieran por el hecho de haber tratado los caballos de Merles.¹⁰⁷

La insalubridad del trabajo del albéitar: un pleito

En 1370, los vecinos de diversas plazas barcelonesas, y en particular de la plaza Nova y de la plaza de l'Oli, habían alzado su voz para protestar al rey por la presencia de herreros y albéitares y los problemas que causaban sus actividades. Por esta razón, el gobierno municipal había ordenado que no practicaran sangrías ni cauterizaran a los animales dentro de las murallas.¹⁰⁸ Estas eran dos operaciones habituales en la medicina galenista, aplicadas tanto a personas como a animales.¹⁰⁹ Los tratados de albeitería del momento las recomendaban para numerosas enfermedades y se recurría con gran regularidad a su uso, particularmente en el caso de la flebotomía.¹¹⁰

La razón aludida por el vecindario para su queja era que estas prácticas afectaban a la salud de las personas que residían en los alrededores. Los habitantes de la ciudad medieval eran muy conscientes de que los malos olores eran un claro indicador de corrupción del ambiente y

¹⁰⁷ La residencia temporal en alguna casa no era tan extraña. Así ocurría con aquellos que enfermaban encontrándose en viaje lejos de su casa. Ferragud, 2013. Sobre las relaciones entre albéitares y caballeros, véase Ferragud, 2009, pp. 25-29.

¹⁰⁸ *aliquiis dictarum fabrorum sive menescallorum non audeat inter muros predictae civitatis nisi inter eorum hospicia flebotomare, sive sagnare, cauterizare sive ferris igne calidis decoguere aliqua quamvis animalia bruta vel plagas sive morbos inferres eorum curare*. ACA, C, reg. 753, f. 116 (12-11-1370). Advertimos que a finales del siglo XV el *llibre del mostassaf* de Mallorca contiene una información al respecto. Se trataba de la obligación de que los albéitares recogieran la sangre de las bestias en un recipiente, y que de no ser así que las flebotomías las practicaran dentro de su casa o bien extramuros, o recibirían una multa de 5 sueldos. Aun se añadía la prohibición de sangrar en días señalados por las autoridades, bajo pena de 20 sueldos. Pons, 1949, pp. 50-51.

¹⁰⁹ Para el uso de la flebotomía en animales como perros y aves de caza, véase Olmos de León, 2019, p. 166.

¹¹⁰ Ferragud, 2009, p. 74.

causa de enfermedades, y sabían que debían evitarlos.¹¹¹ En consecuencia, las autoridades concentraban sus esfuerzos en regular cuidadosamente la limpieza del entorno urbano con ordenanzas y con funcionarios encargados de velar por el mantenimiento de la higiene pública.¹¹² En el caso de Barcelona, y siguiendo lo que fue la tónica en la Corona de Aragón, el *mostassaf* (almotacén) fue el oficial encargado de velar por estos asuntos, desde que el 14 de noviembre de 1339 Pedro el Ceremonioso hiciera esta concesión.¹¹³ No tenemos ninguna noticia de la intervención de este funcionario en el sentido que nos ocupa. Durante mucho tiempo debieron sufrir los barceloneses aquellos inconvenientes.

A raíz de las quejas vecinales, el rey Pedro ordenó al baile de la ciudad que conminara a los albéitares a obedecer y observar la nueva normativa. Tres años después, el Consell de Cent, siguiendo el mandato del *veguer*, ordenó que ni los albéitares ni sus empleados sangraran las bestias frente al Portal Nou, en el espacio que había entre la acequia del Rec Comtal y hasta la primera regadora antes de llegar al portal de Sant Daniel, bajo pena de 10 sueldos, cada vez que se hiciese.¹¹⁴ El detalle nos indica que, efectivamente, los albéitares habían trasladado la parte de su actividad más perjudicial fuera de las murallas, pero aún se encontraban demasiado cerca, ensuciando los acuíferos, y ello podía causar perjuicios a la salud.

Esta práctica de alejamiento de la actividad de los albéitares respecto al interior urbano también se hizo en otras ciudades catalanas, como en el caso de Lleida. Aquí se habilitó un espacio específico para la manipulación de animales, como su curación con sangrías, y también para procesos artesanales como la limpieza de pieles, el sacrificio de animales y limpieza de las tripas. Se trataba del *areny* (arenal), esto es, una zona en los márgenes del río, que el rey había dado a la ciudad y donde estaba prohibido edificar. Cerca de aquel lugar había una acequia que hacía las veces de alcantarilla, Alcarràs, y donde iban a parar todo tipo de inmundicias. Este canal y también las crecidas del río arrastrarían todo

¹¹¹ García Ballester, 1995, p. 11.

¹¹² Bajet Royo, 1995. Ferragud, 2009, pp. 86-87.

¹¹³ Chalmeta, 2008, p. 204.

¹¹⁴ *que negun manescal ne missatger o fadri seu ne altra persona no gos sagnar bèstia denant lo portal Nou en l'espai qui és de la céquia del Rech Comdal tro a la primera regadora que és anant del dit portal vers Sant Daniel, sots ban de X sous per cascuna vegada.* AHMB, Consell de Cent (Llibres de Consell), I-24, f. 32v (30-5-1373). También se añadía la prohibición de ejercer determinados oficios ni arrojar animales muertos ni ningún tipo de desecho en aquel lugar.

aquel alud de materia orgánica.¹¹⁵ Aquí acudían los albéitares como el leridano Marià Alegre en 1379. Este y su aprendiz habían herrado en un hostel a un rocín de los implicados en un juicio, un grupo de aragoneses. Además, habló de otro rocín al que practicó una sangría en el *areny*.¹¹⁶ La noticia tiene doble interés porque pone de manifiesto dos espacios de la práctica de la albeitería (hostales y arenal), y también el control municipal sobre una actividad peligrosa para la salud de los habitantes de la ciudad.

Pues bien, tres años antes de su muerte, Jaume de Montserrat vivió una situación complicada para poder continuar con normalidad el desarrollo de su oficio, relacionada con la insalubridad provocada por su lugar de trabajo.¹¹⁷ La situación indica que, a pesar de las normativas que se habían promulgado la década anterior, los albéitares hacían caso omiso, y conseguían mantener su actividad dentro de las murallas, hasta que las presiones vecinales se volvían a oír.

En febrero de 1385, el rey Pedro el Ceremonioso se dirigía al *veguer* de la ciudad de Barcelona haciéndole saber que había llegado a su conocimiento que tiempo atrás el *faber cognominatus Montserrat* había comprado una casa para construir un obrador donde se trabajaba en la manipulación del hierro y otros metales (*fabricam ut inibi ferrum et alia metalia fabrilia fabricet et cudat*). Atendiendo a las molestias que provocaba en el vecindario, prohibió que nadie pudiera construir ninguna herrería en la calle de la Portaferriça, donde ya estaba instalado Montserrat, desde el portal del mismo nombre hasta la casa del doctor en leyes Joan Desplà.¹¹⁸ En realidad, vivir cerca de una herrería no era nada deseable por el ruido ensordecedor y la suciedad que se acumulaba en las

¹¹⁵ Roca Cabau, 2017, pp. 82, 96, 99, 160, 168. La tendencia de los carniceros fue realizar los sacrificios de animales cerca de sus establecimientos y, a inicios del siglo XV, parece que habían abandonado la costumbre de acudir al arenal. Las autoridades insistieron en buscar lugares alejados de las zonas residenciales, y así evitar los inconvenientes para la salud ya mencionados.

¹¹⁶ *En Marià Alegre, menescal, testis, jurat e demanat sobre la dita prevenció, respòs e dix que és ver que diyous proppassat, en hora de après dinar, aquest testis e-l seu macip havien ferrat un rocí als aragoneses qui posaven en casa d'en Pere del Palau. E a el testis amenaren ·I· rocí de casa d'en Conixells que no és sans, e el testis ab lo rocí anassen en l'areny per sachnar aquell e axí com lo sachnave dix que sentí crits de viafora e gran cabiscol* (Arxiu Municipal de Lleida, Fons Municipal, Llibres de Crims, reg. 788, f. 18r). Agradezco esta noticia a la amabilidad de Guillem Roca.

¹¹⁷ Este asunto ya ha sido tratado parcialmente con anterioridad en Ferragud, 2009, p. 87.

¹¹⁸ ACA, C, reg. 842, f. 133r (20-2-1385).

inmediaciones. De hecho, se prohibió que los herreros y batihojas se establecieran cerca del Palacio Real Mayor, y los frailes agustinos protestaron enérgicamente cuando un herrero quiso establecerse en 1333 cerca de su convento, arguyendo que molestaría al desarrollo de los oficios divinos.¹¹⁹ Pocos meses después la presión vecinal continuaba, seguramente porque los individuos más conspicuos que allá residían insistían con las quejas a las autoridades. En esta segunda ocasión, los datos manejados por el monarca fueron ya más precisos. Se hacía referencia al enfrentamiento entre los vecinos (*questionem que erat inter habitatores vici vocati de la Porta Ferriça*), y el *fabrum menescallum* Jaume de Montserrat.¹²⁰ Según este documento, parece intuirse que nuestro albéitar pretendía una ampliación de su obrador con la construcción de un nuevo hogar para el fuego (*cuiusdam fornacis quam faber ipse in dicto vico contra voluntatem habitatorem eiusdem conatur facere terminaretis*). Sabemos que el obrador estaba funcionando en aquel lugar al menos desde hacía ocho años y no es verosímil que las protestas, de las que no tenemos noticia anterior, estuvieran alargándose durante tanto tiempo. El rey se refirió a su decisión anterior de minimizar la práctica de la herrería y la albeitería en la zona (ahora se refería a la actividad de Montserrat con el término *menescallie*) y explicitó los motivos. En primer lugar, que la calle de la Portaferriça era un lugar muy poblado, por el cual transitaban numerosos peatones y jinetes montados en sus caballerías, y también muchos animales cargados con vituallas entraban y salían de la ciudad constantemente a través de esta vía.¹²¹ La ciudad era, efectivamente, una gran consumidora de carne y era necesaria la llegada constante de ganado que abasteciera las carnicerías; esta vía era uno de estos puntos de acceso, pues, como se ha dicho, empezaba en un portal de la ciudad. Además, desde 1310 hubo instalada en la Portaferriça una *taula* donde se cortaban las carnes de animales sacrificados fuera de la ciudad, potencialmente peligrosos para la salud humana. A lo largo del siglo XIV resulta evidente que aquel era un lugar insalubre a entendimiento de las autoridades municipales, por ello la carnicería estuvo sometida a revisión directa del *mostassaf* y regulada por la legislación municipal. Especialmente preocupaba que los enfermos, a los que a menudo los médicos recomendaban el consumo de carne, compraban esta pensando que se encontraba en

¹¹⁹ Amenós, 2004, pp. 31-32.

¹²⁰ ACA, C, reg. 846, ff. 47r-48r (5-6-1385).

¹²¹ Esta vida tan bulliciosa justificaría la presencia de prostitutas residentes en la zona, a las cuales ya se quiso evacuar en 1333. Mutgé Vives, 2004, pp. 356-357.

buenas condiciones, cuando no siempre era así.¹²² También el rey hacía alusión a la estrechez de la calle y la acumulación de equinos que se detenían ante el obrador de Montserrat para ser herrados y curados (*ipsa animalia fuerint ferrata seu curata*) y dificultaban el tránsito normal.¹²³ Tal era la aglomeración, que muchos niños y mujeres no se atrevían a pasar por aquella calle. Todavía finalizaba el monarca refiriéndose a las razones de índole higiénico y sanitario que obligaban a controlar tales prácticas. Pues bien, de resultas de la cura de los animales enfermos, y especialmente de su sangrado, emanaban fuertes olores que los vecinos sufrían incluso dentro de sus casas. Además, la visión de aquello era enojosa, y peor aún es que el olor nauseabundo provocaba infecciones entre los habitantes del lugar. Se sumaba a ello la presencia de muchas moscas que proliferaban por la putrefacción.¹²⁴

Todo aquel alegato a favor del bien de la salud de los vecinos de la Portaferriça no se tradujo en el cierre del obrador de Montserrat. El mes siguiente hubo una apelación de Berenguer Roca, procurador de los vecinos afectados, a la decisión del baile de la ciudad de conceder licencia a nuestro albéitar para continuar con su actividad. El jurista barcelonés Bernat Llunes fue el encargado de intervenir en el asunto.¹²⁵

No acabó aquí la presión sobre las autoridades para poner solución al conflicto. Todavía en agosto el rey contestaba a la *litera consultatoria* enviada por Marc Sarrovira, el baile de Barcelona, relativa al pleito entre Pere Orts (individuo que aparece ahora como cabeza visible

¹²² Banegas, 2008, p. 173 y 200. La carnicería de la Portaferriça se cerró en 1476. Sobre la calidad de la carne, su control a través de normativas y su relación con la salud y la enfermedad, son de gran interés las páginas 204-234, de la tesis doctoral de Banegas. También Banegas, 2005.

¹²³ *congregationem equorum et aliorum animalium retrocalcitracium que ratione officii dicti manescalli ante januam hospicii sue habitacionis et in eodem vico conveniunt sit maximum impedimentum illis qui per ipsum vicum suum transitum faciunt.* ACA, C, reg. 846, f. 47r (5-6-1385). En el contexto de la Inglaterra medieval también se ha señalado que las ciudades regularon el lugar que debían ocupar las carnicerías, por ser focos de contaminación. También se hablaba de la obstrucción de las calles como consecuencia de la actividad de los carniceros. Rawcliffe, 2013, pp. 147-148 y 266.

¹²⁴ *Tum in super quia ipse faber curat inibi morbida animalia et etiam sanguiminuit ea unde tantus fetor pervenit quod vicinus eius ipsum fetorem nequentes sufferre in ipso vico et in eorum propriis hospiciis habitare vix possuit cum animalium visionem rudissimam suos retrocedere oculos ex quibus infectionem modica ipsis infertur vicinis. Tum etiam qui innumerabilis muscarum examinibus que pro fetoribus et samebus seu putrefaccionibus ipsarum animalium abundant.* ACA, C, reg. 846, f. 47v (5-6-1385).

¹²⁵ ACA, C, reg. 849, f. 119r (29-7-1385).

de la oposición a Montserrat y que no podemos identificar) y algunos vecinos suyos, y Jaume de Montserrat, motivado por la oposición a la construcción del horno en la casa que había adquirido recientemente, y el mandato que se le había impuesto de no ejecutar la obra.¹²⁶ En este documento se precisó mejor la ubicación del obrador: en la calle —llamada de la Portaferriſsa— que va de la plaza de la Figuera Cucurella al portal de la Portaferriſsa (*in carrarrio quo tenditur de platea vocata de la Ffiguera Cocorella ad portale nominatum Porta Ferriſa*). Este entorno barcelonés había cambiado de manera muy importante ya en el año 1323, después de que se cortaran unos grandes árboles centenarios, y particularmente en el año 1356, cuando se acordó su pavimentación.¹²⁷ Los vecinos de la zona habían pedido al rey que se hicieran las reformas oportunas para evitar el lodazal que impedía el paso cuando arreciaban las lluvias. El rey accedió a que fuera cobrado un impuesto a aquellos que transitaran la calle desde el acceso a la ciudad, y también que los vecinos, exceptuando los que fueran servidores del rey, pagaran una tasa que sería recogida por dos o tres vecinos elegidos para tal propósito. Estas eran las fórmulas que se seguían habitualmente para financiar las obras de las calles. Todo ello evidencia que existía una organización vecinal que explica la oposición férrea contra Jaume de Montserrat. El rey hacía referencia explícita al rechazo a su mandato y beneplácito a la construcción del horno, hecho que fue corroborado en una letra real, respondiendo a una misiva del mismo baile del 11 de agosto, consultados convenientemente los consejeros reales. Al final, la voluntad regia estuvo por encima de las quejas vecinales.

Esta es la última noticia relativa al pleito entre Jaume de Montserrat y los que tenían que sufrir los inconvenientes de su actividad como herrero y albéitar. Sin duda, para las autoridades guardar el equilibrio entre intereses divergentes (salud y negocio) como los que presenta este caso era complicado. ¿Cómo negar a tantos usuarios un servicio público de tal relevancia en una sociedad donde los equinos tenían tanta presencia y valor? En otras circunstancias Montserrat podría haber tenido mayores problemas, pero no cabe duda de que mantuvo su actividad profesional hasta su muerte, no mucho después de aquel altercado.

3. EPÍLOGO: LUCES Y SOMBRAS

No hay duda de que los últimos años de la vida de Montserrat fueron complicados. Sabemos que estuvo encarcelado por deudas un

¹²⁶ ACA, C, reg. 1291, ff. 49v-50r (23-8-1385).

¹²⁷ Mutgé Vives, 1989. En la plaza de la Figuera Cucurella también había una carnicería.

tiempo antes de que fuera acusado de la muerte de su mujer. Entre los motivos que lo empujaron a esta situación pudo estar que era aficionado al juego. De hecho, parece que los enfados derivados del "vicio" lúdico le llevaron a emprenderla a golpes con la esposa, según se desprende del proceso judicial. En realidad, la práctica del juego con apuestas estaba muy extendida y verse inmerso en deudas después de algún exceso ético no sería extraño. Pero las deudas eran una de las razones para la privación de libertad en tiempos medievales. No sería el único caso de un reconocido artesano que entró en una espiral que le llevó al abuso del juego y la bebida e incluso la criminalidad.¹²⁸ Mientras no devolviera el dinero debía permanecer *en lo castell*, una prisión siniestra de la que debía estar deseando salir.¹²⁹ Para conseguirlo, el albéitar recurrió a su amante, Tecla, a la que pidió que le prestara el dinero que le permitiera abandonar la cárcel. Si bien en principio esta no cedió, acabó por vender una capa con la que casi alcanzó la cantidad de los 10 florines que necesitaba para satisfacer la fianza. ¿Realmente era tan miserable como para no poder cargar con aquella cantidad? ¿Por qué no la pidió a algún amigo? Todo parece indicar que en aquellos últimos años de su vida, Montserrat no pasó por su mejor momento. Los tiempos en que el obrador rebosaba de actividad, tal vez habían acabado.

Jaume de Montserrat se volvió a casar con una mujer llamada Maria cuando era un hombre entrado en edad.¹³⁰ Tal vez esta fuera una de las pocas alegrías, ya que el proceso de endeudamiento al que se vio volcado en los últimos años de su vida es evidente. En enero de 1383 vendió a Domènec Company, *baixador* (abajador de pieles) una pensión censal de 41 sueldos y 8 dineros, y un violario de 71 sueldos y 6 dineros que percibía el 12 de junio mientras el infante Juan y su esposa Mata vivieran, por un precio de 1.000 sueldos.¹³¹ También, poco después de su muerte, hacia noviembre de 1388, un judío barcelonés llamado Adam Ben Salomó Adret pidió al tutor de su hijo Jaumet, el notario Joan Perallada, que le devolviera 45 sueldos que el albéitar le debía a raíz de una escritura que se conservaba en el *llibre del terç* de la corte del *veguer* de Barcelona, y de la que finalmente se abonaron 33 sueldos y 4 dineros.¹³² El mismo día, un carbonero de Barcelona llamado Joan de Sibilía (Juan de Sevilla) también exigió 20 sueldos y 6 dineros de cierta cantidad de carbón que

¹²⁸ Ferragud, 2018b.

¹²⁹ Vinyoles, 1997.

¹³⁰ AHPB, notario Antoni Bellver, *Liber vendicionum*, 11-8-1385/10-3-1386, f. 89r.

¹³¹ AHPB, notario Berenguer Escuder, *Sextum manuale*, 29-12-1382/19-10-1383, f. 4r (5-1-1383).

¹³² AHPB, notario Ponç Amorós, *Primum manuale*, 3-5-1386/9-1-1389, f.179v.

Montserrat le compró, y que Perallada satisfizo en nombre del difunto.¹³³ Los datos nos aportan tres informaciones relevantes. La primera, que al final de su carrera Montserrat tenía una falta de liquidez que le empujaba a solicitar pequeños créditos, en este caso a un judío. La segunda, que su obrador continuaba en activo, pues adeudaba una gran cantidad por carbón, combustible que presumimos era adquirido para poder manipular el metal en la herrería. La tercera, que dejó un hijo pequeño, homónimo, que necesitó de un tutor por ser menor de edad. Hacía once años que había muerto la primera esposa de Montserrat y es de pensar que fuera hijo de esta.

Los problemas coyunturales sufridos por los hogares de artesanos medievales tampoco eran tan excepcionales. El endeudamiento como consecuencia de créditos solicitados es una circunstancia que no fue extraña entre los albéitares barceloneses. Concretamente, Guillem Ripoll y su esposa Sança recibieron una moratoria (*allongament*) de dos años para satisfacer los préstamos a los que estaba obligado hasta una cantidad de 100 libras (2.000 sueldos). Se trataba de un privilegio que el rey hacía habitualmente a sus domésticos. El motivo aducido en este caso fue la penuria frumentaria que estaba viviendo la ciudad, así como otras tierras de la Corona, que hacía difícil hacer frente a gastos extraordinarios.¹³⁴ También hemos visto la situación que Ramon de Capcir atravesó a su llegada a Barcelona.

Solemos olvidar que los personajes a los que nos enfrentamos como historiadores fueron mucho más que aquello por lo que nos atraen originalmente. Jaume de Montserrat podría parecernos un albéitar dedicado al noble oficio de atender equinos, criarlos, herrarlos, curarlos, y negociar con ellos. Y sin duda lo fue. Su historia nos muestra, además, que los albéitares tejían una red de relaciones extensa que se fundamentaba sobre los vínculos profesionales, maestro-aprendiz, maestro-oficial y maestro-maestro. Pero Montserrat fue también un marido que vivió un matrimonio en el que la relación con su mujer se complicó por un deterioro de la salud. Jugador empedernido, llegó a estar encarcelado por deudas. Llegar al extremo de la delincuencia es algo que puede afectar a cualquiera, por muy honorable y reconocido profesional que se sea, antes tanto como ahora, en el presente. Como hemos visto, tuvo que afrontar un juicio en el que se le acusó de asesinar a su mujer usando el arsénico que conservaba en su taller para atender a los animales. Salió indemne

¹³³ *Ibidem*, f. 180v.

¹³⁴ ACA, C, reg. 782, ff. 57r-v (26-1-1376).

de todas estas circunstancias. Montserrat, de hecho, continuó pese a todo con su ocupación hasta poco antes de su muerte.

BIBLIOGRAFÍA

- [1] Adams, J.N. 1995. *Pelagonius and latin veterinary terminology in the Roman empire*, Leiden-New York-Colonia, Brill.
- [2] Amenós Martínez, Ll. 2004. *L'activitat i les produccions dels ferrers en el marc de l'arquitectura religiosa catalana (segles XI-XV)*, Tesis doctoral de la Universitat de Barcelona, 2 vols.
- [3] Bajet Royo, M. 1995. *El mostassaf de Barcelona i les seves funcions en el segle XVI. Edició del "Llibre de les Ordinacions"*, Barcelona, Fundació Noguera.
- [4] Banegas López, R.A. 2005. "Seguretat, qualitat i higiene a la venda de carn a Barcelona durant el segle XIV", *Butlletí de la Societat Catalana d'Estudis Històrics*, 16, pp. 75-95.
- [5] 2008. *L'aprovisionament de carn a Barcelona durant els segles XIV i XV*, Tesis doctoral de la Universitat de Barcelona, 2 vols.
- [6] Bernat i Roca, M. 1993. "L'ofici de ferrer. Algunes referències històriques", *Bolletí de la Societat Arqueològica Lul·liana*, 49, pp. 169-216.
- [7] Bolós, J. 2008. *Dins les muralles de la ciutat. Carrers i oficis a la Lleida dels segles XIV i XV*, Lleida, Pagès Editors.
- [8] Cabestany i Fort, J.F. 1992. "Evolució demogràfica", en Sobrequés i Callicó, Jaume (dir.), *Història de Barcelona* [3. La ciutat consolidada (segles XIV i XV)], pp. 73-90.
- [9] Cáceres Nevot, J. 2006. *La participació del Consell municipal en l'aprovisionament cereal·ler de la ciutat de Barcelona (1301-1430)*, Tesis doctoral de la Universitat de Barcelona.
- [10] Carrère, C. 1977. *Barcelona 1380-1462. Un centre econòmic en època de crisi*, Barcelona, Curial.
- [11] Chalmeta, P. 2008. "El almotacén a través de los Llibre del Mustaçaf", *Aragón en la Edad Media*, 20, pp. 203-223.

- [12] Cifuentes, Ll. 2017. "Manuel Díez i el seu manual de menescalia. La culminació de la veterinària en el marc ibèric tardomedieval i renaixentista", Temes de Ciència.cat [consulta 4-10-2020].
- [13] Cifuentes, Ll., Ferragud, C., García Ballester, L. 1999. "Els menescals i l'art de la menescalia a la Corona d'Aragó durant la Baixa Edat Mitjana", en AA.DD., *Història de la ramaderia i la veterinària als Països Catalans. IV Col·loqui d'història agrària (maig del 1997)*. Actes, Barcelona, Universitat de Barcelona: Centre d'Estudis d'Història Rural, pp. 75-98.
- [14] Cifuentes, Ll., Ferragud, C. 1999. "El *Libre de la menescalia* de Manuel Díez: de espejo de caballeros a manual de albéitares", *Asclepio*, 51, pp. 93-127.
- [15] Cifuentes Comamala, Ll., Ferragud Domingo, C. 2002. "El cuidado de los animales y sus enfermedades", en García Ballester, Luis, Lopez Piñero, José M^a y Peset, José Luis (coord.), *Historia de la ciencia y de la técnica en la Corona de Castilla*, Valladolid, Junta de Castilla y León, vol. 1 (Edad Media, siglos XII-XV), pp. 915-926.
- [16] Collard, F. 2003. *Le crime de poison au Moyen Âge*, Paris, PUF.
- [17] Dualde Pérez, V. 1983. "Los sueldos de los albéitares de la provincia de Castellón en los siglos XIV y XV", *Veterinaria. Comunidad Valenciana*, 18, pp. 11-12.
- [18] 1997. *Historia de la albeytería valenciana*, Valencia, Ajuntament de València.
- [19] Ferragud, C. "L'art de la menescalia i els seus practicants a la baixa edat mitjana. El valor dels equins i de la seva salut", Temes de Ciència.cat [consulta 2 de octubre de 2020].
- [20] 2013. "Enfermar lejos de casa: la atención médica y veterinaria en los hostales de la Corona de Aragón durante la Baja Edad Media", *Anuario de Estudios Medievales*, 43/1, 83-112.
- [21] 2014. "Expert examination of wounds in the criminal court of justice in Cocentaina (kingdom of Valencia) during the Late Middle Ages", en Turner, Wendy J. y Butler, Sara M. (eds.), *Medicine and the Law in the Middle Ages*, Leiden - Boston, Brill, pp. 109-132.

- [22] 2016. "El coneixement expert dels cirurgians en els tribunals de justícia valencians: la pràctica de la dessospitació", en Feller, Laurent y Rodríguez, Ana (eds.), *Expertise et valeur des choses au Moyen Âge, II: savoirs, écritures, pratiques*, Madrid, Casa de Velázquez, pp. 315-329.
- [23] 2018a. "Els contractes de menescals en la vila d'Alzira durant la Baixa Edat Mitjana", en Català i Cebrià, Joan (ed.), *Estudis sobre la història, la geografia i el patrimoni cultural de la Ribera del Xúquer*, València, Institució Alfons el Magnànim. Centre Valenciana d'Estudis i d'Investigació, 175-196.
- [24] 2018b. "A Multiple Poisoning in the City of Valencia: Sanxo Calbo's Crime (1442)", en Tracy, Larissa (ed.), *Medieval & Early Modern Murder*, Woodbridge, Boydell Press, pp. 371-394.
- [25] Ferragud, C., Olmos de León, R.M. 2018. "La cura de cavalls, gossos i ocells de caça a la Corona d'Aragó: entre la literatura específica i la seua assistència mèdica", en Sabaté, Flocel (ed.), *Els animals a l'Edat Mitjana*, Lleida, Pagès, pp. 119-140.
- [26] García Ballester, L. 1995. "Improving health. A challenge to european medieval galenism", en Woodward, John y Jütte, Robert (eds.), *Coping with sickness. Perspectives on health care, past and present* (Evening lectures series, 2), Sheffield, European Association for the History of Medicine and Health Publications, pp. 9-24.
- [27] García Herrero, C. 2008. "La marital corrección: un tipo de violencia aceptado en la Baja Edad Media", *Clio&Crimen. Revista del Centro de Historia del Crimen de Durango*, 5, pp. 39-71.
- [28] Gili, Joan, ed. (1985), *Lo cavall. Tractat de manescalia del segle XV*, Oxford, Dolphin.
- [29] Guàrdia, M., Garcia Espuche, A. 1992. "Consolidació d'una estructura urbana: 1300-1516", en Sobrequés i Callicó, Jaume (dir.), *Història de Barcelona* [3. La ciutat consolidada (segles XIV i XV)], pp. 91-136.
- [30] López Rodríguez, C. ed. 2014. *Sexe i violència en la Corona d'Aragó. Processos criminals dels segles XIII al XV*, València, Universitat de València.

- [31] Lozano Gracia, S. 2003. "Las ordenanzas del oficio de los herreros de la ciudad de Zaragoza de 1436", *Aragón en la Edad Media*, 17, pp. 167-178.
- [32] 2011. "Las ordenanzas de la cofradía de San Eloy de los herreros y menescales de la ciudad de Zaragoza del año 1459", *Aragón en la Edad Media*, 22, pp. 213-228.
- [33] McCabe, A. 2007. *A Byzantine Encyclopedia of Horse Medicine. The Sources, Compilation, and Transmission of the Hippiatrics*, Oxford, Oxford University Press.
- [34] McVaugh, M.R. 2006. *The Rational Surgery of the Middle Ages*, Florencia, Sismel: edizioni del Galluzzo.
- [35] Molinero Huguet, R. 2020. *La menescalia medieval en català i la seva recepció literària (estat de la qüestió)*, Trabajo de Fin de Grado de la Universitat de Barcelona.
- [36] Montero Tortajada, E. 2015. *La transmisión del conocimiento en los oficios artísticos. Valencia, 1370-1450*, Valencia, Alfons el Magnànim.
- [37] Mutgé Vives, J. 1989. "Contribución al estudio del urbanismo en la Barcelona del siglo XIV. Noticia documental de la pavimentación de una plaza y una calle en 1356", en *Haciendo historia: homenaje al profesor Carlos Seco*, Madrid, Universidad Complutense, 1989, pp. 31-34. [Reimpr.: Mutgé Vives, Josefina (2004), *Política, urbanismo y vida ciudadana en la Barcelona del siglo XIV*, Barcelona, CSIC, 177-181].
- [38] 1994. "Documents sobre la vida ciutadana i urbanisme a Barcelona, durant el regnat d'Alfons el Benigne (1327-1336)", *Miscel·lània de Textos Medievals*, 7, pp. 259-232 [Reimpr.: Mutgé Vives, Josefina (2004), *Política, urbanismo y vida ciudadana en la Barcelona del siglo XIV*, Barcelona, CSIC, pp. 309-370].
- [39] Olmos de León, R. 2015. *Los cuidados de las aves de caza. Estudio de la medicina de las aves a partir de los tratados castellanos de cetrería (siglos XIII-XVI)*, Tesis doctoral de la Universitat de València, Valencia.
- [40] 2019. "La cirugía en el cuidado de las aves de caza durante la Baja Edad Media hispánica: artífices, operaciones e instrumentos", en Pérez Barcala, Gerardo (ed.), *"Cui tali cura vel remedio*

subvenitur". De animales y enfermedades en la Edad Media europea, Trento, Sinesthesie, pp. 155-176.

- [41] Parascandola, J. 2012. *King of poisons. A History of Arsenic*, Washington DC, Potomac Books.
- [42] Pastore, A. 2010. *Veleno: credenze, crimini, saperi nell'Italia moderna*, Bolonya, Il Mulino.
- [43] Pons, A. 1949. *Libre del mostassaf de Mallorca*, Mallorca, CSIC.
- [44] Ponsoda Sanmartín, J.J. 1996. *El català i l'aragonés en els inicis del Regne de València segons el llibre de Cort de Justícia de Co-centina (1269-1295)*, Alcoi, Marfil.
- [45] Poulle-Drieux, Y. 1966. "Étude de l'hippiatrie médiévale", en Beaujouan, Guy (ed.), *Médecine humaine et vétérinaire à la fin du Moyen Âge*, Ginebra-París, Droz, pp. 3-147.
- [46] Prévot, B., Ribémont, B. 1994. *Le cheval en France au Moyen Age*, Orlenas, Paradigme.
- [47] Roca Cabau, G. 2017. *Salubritat i salut pública a la Lleida baix medieval: la gestió dels espais públics, la pobresa i els hospitals*, Tesis doctoral de la Universitat de Lleida.
- [48] Rubio Vela, A. 1989. "El segle XIV", en Belenguer, Ernest (coord.), *Història del País Valencià*, vol. 2: De la Conquesta a la Federació Hispànica, Barcelona, Ed. 62.
- [49] Salicrú Lluch, R. 1993. "Esclaus i propietaris d'esclaus a la Barcelona de 1424-1425", *III Congrés d'Història de Barcelona: La ciutat i el seu territori, dos mil anys d'història*, vol. 1, Barcelona, pp. 225-232.
- [50] Sanz Egaña, C. 1941. *Historia de la veterinaria española. Albeitería, mariscalería, veterinaria*, Madrid, Espasa-Calpe.
- [51] Soldevila, F. (ed.) 2008. *Les quatre grans cròniques, II: Crònica de Bernat Desclot*, edició de Josep Massot i Muntaner; revisió filològica de Jordi Bruguera; revisió històrica de M. Teresa Ferrer i Mallol, Barcelona, Institut d'Estudis Catalans.
- [52] Strocchia, S. 2014. "Introduction. Women and healthcare in early modern Europe", *Renaissance Studies*, 28/4, pp. 496-514.

- [53] Van den Abeele, B. 2000. "Le faucon sur la main. Un parcours iconographique médiéval", en Paravicini Bagliani, Agostino y Van den Abeele, Baudouin (eds.), *Le chasse au Moyen Age. Société, traités, symboles*, Florencia, Sismel - Edizioni del Galluzzo, pp. 87-109.
- [54] Vela i Aulesa, C. 2001. "Aspectes de l'economia d'un domini rural barceloní: la torre Baldovina", DD.AA., *El mas català durant l'Edat Mitjana i la Moderna*, Barcelona, CSIC.
- [55] Vercher, S. 2018. "Els mercaders formenters d'Alzira i de la seua contribució general (ca. 1380-1415)", en Ferragud, Carmel (ed.), *Aproximació històrica a la Ribera del Xúquer*, Valencia, Publicacions de la Universitat de València, 2018, pp.23-52.
- [56] Viera, D.J., Piqué, J., Camaño, R. 2010. "Malaltia i salut en l'obra de Francesc Eiximenis", *Caplletra*, 48, pp. 179-209.
- [57] Vinyoles, M.T. 1998. "Queixes dels pobres presos en la presó de Barcelona (1445)", *Acta historica et archaeologica mediaevalia*, 18, pp. 67-88.